



EVALÚA

Ciudad de México

Informe de actividades sobre la evaluación de las
políticas públicas de la Ciudad de México
2021-2022

Octubre 2022

Araceli Damián González

**Presidenta del Consejo de Evaluación
de la Ciudad de México**



Francisco Pamplona Rangel

Miguel Calderón Chelius

Myriam Cardozo Brum

Teresa Shamah Levy

**Consejeras y Consejeros del Consejo
de Evaluación de la Ciudad de México**



Guillermo Jiménez Melgarejo

**Secretario Ejecutivo del Consejo
de Evaluación de la Ciudad de México**



Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

Ciudad de México, octubre de 2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen ejecutivo	4
Introducción	7
I. Pobreza, percepciones e impacto de la pandemia	8
I.1. Evolución de la Pobreza por NBI 2015-2020	8
I.2. Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.....	11
I.3 Percepciones sociales en materia de bienestar y políticas públicas.....	13
II. Desigualdades entre mujeres y hombres que habitan la Ciudad de México en tres dimensiones del bienestar (salud, trabajo y educación)	23
II.1 Mujeres y hombres en el contexto de la estructura demográfica.....	23
II.2 Mujeres y hombres en el contexto de sus hogares	24
II.3 Condiciones de salud, afiliación y uso de los servicios médicos en mujeres y hombres	25
II.4 Participación de hombres y mujeres en las actividades productivas	27
II.5 Acceso de mujeres y hombres a la educación	28
III. Evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda, educación y empleo	29
III.1 Vivienda	29
III.2. Educación.....	33
III.3. Empleo.....	37
IV. Observaciones, recomendaciones y evaluación de acciones sociales.....	42
IV.1 Observaciones y recomendaciones.....	42
IV.2 Acciones sociales	43
V. A manera de conclusión	47

Resumen ejecutivo

Entre 2021 y 2022, durante su primer año de funcionamiento como organismo constitucional autónomo, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ha producido información estratégica sobre pobreza, desigualdades de género, percepciones sociales en materia de bienestar y políticas públicas, impacto de la pandemia en los hogares y evaluación de programas en materia de vivienda, educación y empleo. Algunos hallazgos importantes son los siguientes:

- Entre 2015 y 2020, en la Ciudad de México la pobreza por necesidades básicas bajó de 60.9% a 57.4%; destaca la mejora en el acceso a seguridad social y a internet. Todas las alcaldías, excepto Miguel Hidalgo, disminuyeron el porcentaje de su población en situación de pobreza.
- De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social (IDS), 21.4% de la población de la Ciudad de México vivía en zonas con un grado de desarrollo social muy bajo, 25.3% en las de bajo desarrollo social, 22.1% en las de medio y 31.3% registró un grado de desarrollo social alto y muy alto. Las cinco alcaldías con el mayor porcentaje de personas que viven en zonas con estrato muy bajo fueron: Milpa Alta (62.9%), Iztapalapa (37.6%), Xochimilco (34.5%), Tlalpan (27.7%) y Tláhuac (27.3%). Por el contrario, las cinco alcaldías con mayor porcentaje de personas que viven en zonas con IDS muy alto son: Benito Juárez (57.5%), Miguel Hidalgo (32.1%), Coyoacán (30.8%), Azcapotzalco (16.8%) y Álvaro Obregón (16.6%).
- Sobre percepciones sociales en materia de bienestar y políticas públicas, el programa social mejor evaluado de la Ciudad de México es Mi Beca para Empezar; destaca también la valoración positiva de servicios públicos como el suministro de luz, gas, recolección de basura y agua y drenaje. Asimismo, fue valorado de forma muy satisfactoria el trato recibido durante la vacunación. En materia laboral, se identifica que sectores mayoritarios reportan no recibir prestaciones básicas por parte de sus patrones, como aguinaldo o seguridad social. Entre los principales problemas percibidos en la familia por las personas encuestadas destaca la falta de dinero, la inseguridad y la salud, seguida por la falta de trabajo. En materia de salud mental, más del 50% de las personas encuestadas se han sentido, a veces o siempre, tristes, intranquilas o nerviosas. Las mujeres reportan en mayor grado estos síntomas.
- En materia de impacto de la pandemia en la Ciudad de México, aproximadamente seis de cada diez hogares vieron reducido su ingreso en 2020 y el desempleo afectó más a las personas trabajadoras informales, aunque ya en julio del 2021 se observaron importantes reducciones en la desocupación, con respecto al año anterior. 44.2% de los hogares de la capital reportó recibir un programa o apoyo gubernamental en diciembre del 2020; más del 90% afirmó que estas transferencias eran importantes o muy importantes para sus familias. La valoración de la atención médica recibida por la ciudadanía durante 2020 fue positiva, con 75% de satisfacción.

- En términos de desigualdades de género, se ha observado en la capital un incremento en el número de hogares con jefa de familia. En cuanto a la participación en actividades económicas e ingresos laborales, los hombres tienen una mayor probabilidad de trabajar y persisten brechas significativas en los montos promedio de remuneraciones recibidas por hombres y mujeres. En la PNEA no disponible por dedicarse a los quehaceres del hogar, 92.1% de este grupo son mujeres y 8.8% hombres. Durante 2020, la población femenina estaba afiliada en mayor proporción que la masculina a esquemas públicos como el Seguro Popular, IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar, así como a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA o SEMAR); por alcaldías se observó una relación inversa entre el número de afiliados a seguros privados y personas sin afiliación.
- En la evaluación de las políticas públicas de vivienda se señaló que mucha de la vivienda capitalina no necesariamente cumple con las características adecuadas, particularmente aquella que se encuentra en la periferia o en asentamientos precarios. La política de vivienda de la actual administración se ha concentrado en programas que atienden la producción de vivienda nueva, la adquisición y el mejoramiento de vivienda de interés social, y la atención por riesgos, contingencias o desastres. Asimismo, no hay una política que atienda la vivienda en situación de renta, la cual asciende al 24.4% de las existentes en la Ciudad. En cuanto al Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales, sobresale el incremento del apoyo por unidad, que pasó de 900 a 3000 pesos, lo cual es importante en la medida que se puede realizar una inversión mayor en los espacios comunes, tanto para la mejora de la habitabilidad como para la prevención de riesgos. La priorización de unidades territoriales para la ejecución del Programa Mejoramiento de Vivienda resalta como uno de los cambios realizados por el actual gobierno para atender a la población más vulnerable.
- En la evaluación de las políticas públicas de educación se identificó que, como consecuencia de la pandemia, docentes y familias percibieron el aprovechamiento escolar del alumnado durante la pandemia en un nivel regular a bajo ya que, por un lado, consideran que no consolidaron los aprendizajes esperados y por el otro, que hubo pérdidas en competencias académicas, socioemocionales, de lenguaje y cambios en los hábitos del alumnado. Las y los estudiantes que tuvieron acceso a becas para la continuidad de los estudios, en particular, al programa Mi Beca para Empezar, manifestaron mejoría en su aprovechamiento escolar. En el periodo de confinamiento, la situación de mayores y menores desventajas en las familias tuvo un peso importante en la configuración de la experiencia y los resultados educativos: los hogares con mejores condiciones de infraestructura por mejores espacios, disponibilidad de aparatos para todos los integrantes del hogar y mejor conectividad tuvieron una mucho mejor experiencia educativa no presencial.
- En la evaluación de las políticas públicas de empleo se constató el impacto favorable del incremento del salario mínimo adoptado por el ejecutivo federal desde 2019, así como el

aumento progresivo y sostenido de la participación laboral de las mujeres en la Ciudad. Se identificó que, no obstante, los ingresos laborales en 2021 permanecían estancados, luego del impacto de la pandemia y que desde 2005 la capital no registra grandes avances en materia de formalización del empleo. La política de empleo de la administración actual ha implementado un amplio conjunto de instrumentos y herramientas que se pueden clasificar en cinco categorías: a) capacitaciones; b) servicios financieros; c) fomento al empleo y actividades económicas; d) intermediación, diálogo y concertación; y e) protección al ingreso. Un cambio positivo en la política de empleo de la actual administración es que el monto promedio anual por persona beneficiaria en los programas sociales se incrementó de forma significativa en 2019 y, desde entonces, se ha mantenido constante hasta 2022. Algo distinto sucede con el número de personas beneficiarias, que, después de mostrar un aumento de aproximadamente 5% al ocurrir el cambio de administración en 2019, ha tenido una tendencia decreciente.

- Por último, el Consejo de Evaluación instrumenta el seguimiento de aproximadamente 165 recomendaciones de mejora remitidas a diversas instancias y dependencias, de las cuales 85% han sido aceptadas. Asimismo, se revisaron y aprobaron en 2021 y 2022 144 acciones sociales que erogaron un presupuesto total cercano a los dos mil millones de pesos. Esta actividad ha permitido fortalecer el diseño de la política social, reducir riesgos de discrecionalidad en el ejercicio del gasto y promover la coordinación entre distintos niveles de gobierno.

Introducción

Con fundamento en el artículo 8, fracción III de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y mismos del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, Evalúa CDMX tiene la atribución remitir al Congreso, a la Jefatura de Gobierno y al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción un informe anual de actividades sobre la evaluación de las políticas públicas de la Ciudad de México.

El periodo de trabajo que contempla el presente informe abarca de septiembre de 2021 al mismo mes de 2022; comprende el primer año de funcionamiento del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México como organismo constitucional autónomo, una vez que se produjo la designación de las personas consejeras por parte del Congreso de la Ciudad de México el 30 de agosto del 2021. Es importante subrayar que lo anterior amplió las áreas sujetas a evaluación en la Ciudad de México de una a cinco (de desarrollo social a desarrollo económico y social, medio ambiente, desarrollo urbano y rural y seguridad) y consolidó un modelo vanguardista de evaluación que estableció en el centro la acción de un organismo autónomo constitucional, independiente, colegiado y de perfil académico y técnico.

7 de 49

El informe de actividades que se presenta se divide en dos secciones: la primera es útil para caracterizar y diagnosticar la situación social y económica de la Ciudad de México, lo que permite realizar una evaluación macro-social del grado de avance de la capital en distintas dimensiones del bienestar, valorar el impacto de la pandemia en los hogares y dimensionar las brechas de desigualdad de género que todavía persisten. La segunda sección del informe presenta los principales resultados de las tres evaluaciones programadas en 2021, las cuales aportan información estratégica sobre el diseño y, en ocasiones, los resultados, de las políticas públicas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de vivienda, educación y empleo. Se expone, asimismo, información sobre la emisión y seguimiento de observaciones y recomendaciones de mejora, así como sobre la evaluación y aprobación de acciones sociales.

I. Pobreza, percepciones e impacto de la pandemia

Durante el último año, el Consejo de Evaluación estimó y publicó la evolución de la pobreza en la Ciudad de México y las alcaldías entre 2015 y 2020 a través del Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); así como los resultados del Índice de Desarrollo Social por alcaldía y manzana y los hallazgos de la Encuesta sobre Bienestar de la Ciudad de México, 2021. En conjunto, los anteriores datos nos permiten ofrecer una caracterización amplia, precisa y compleja de los principales problemas sociales de la Ciudad de México, su evolución, incidencia y percepciones ciudadanas, lo que supone una forma de realizar la evaluación macro-social del bienestar que se establece en la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

I.1. Evolución de la Pobreza por NBI 2015-2020

La medición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) permite identificar la evolución de carencias en algunas de las principales dimensiones del bienestar: servicios sanitarios (agua, drenaje y excusados), servicio de energía, educación, acceso a los servicios de salud, seguridad social, disponibilidad de internet y telefonía (fija o celular) y bienes durables. Por su parte, el indicador de tiempo evalúa el tiempo disponible para el trabajo doméstico y extra-doméstico de los miembros del hogar frente a requerimientos normativos¹. Las anteriores dimensiones conforman, a su vez, algunos de los principales campos de actuación de las políticas públicas de cualquier gobierno, por lo que la información que se presenta es estratégica.

8 de 49

Cuadro 1. Porcentaje de población por estratos del Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Ciudad de México, 2015 y 2020

Estratos	Porcentaje		Cambio %	Población (en millones)	
	2015	2020		2015	2020
a. Pobreza muy alta	6.6	5.3	-1.3	0.58	0.48
b. Pobreza alta	12.9	11.4	-1.5	1.14	1.04
c. Pobreza extrema (a+b)	19.5	16.8	-2.8	1.72	1.52
d. Pobreza moderada	41.4	40.7	-0.7	3.64	3.70
e. Pobreza total (c+d)	60.9	57.4	-3.5	5.37	5.22
f. Satisfacción mínima	14.4	15.2	0.9	1.26	1.38
g. Estrato medio	24.6	27.0	2.5	2.17	2.46
h. Estrato alto	0.2	0.3	0.1	0.02	0.03
No Pobres (f+g+h)	39.1	42.6	3.5	3.45	3.87
Población total	100	100		8.81	9.09

Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario ampliado) del INEGI.

¹ Es importante subrayar que el Método de Medición Integrada de la Pobreza es el único a nivel nacional e internacional que considera al tiempo como una fuente de bienestar y que, por tanto, incluye su carencia como indicador de pobreza.

Como se observa en el **cuadro 1**, entre 2015 y 2020 se registró una reducción de la pobreza por NBI en la Ciudad de México, tendencia que también se manifiesta en la pobreza extrema. Ello se relaciona con que las principales afectaciones de la pandemia se asociaron a las variables de bienestar de flujo, como el ingreso, mientras que la satisfacción de otras necesidades básicas tiende a experimentar una lógica incremental y acumulativa.

Entre 2015 y 2020 se observan avances en distintos indicadores parciales de NBI en la Ciudad; destaca la mejora del acceso a internet, cuya carencia bajó de 40.9% a 20.5%, así como en el indicador de carencia de acceso a la seguridad social. En contraste, se presentó un incremento de la pobreza en el indicador de calidad y espacio de la vivienda (**Véase cuadro 2**).

Cuadro 2. Porcentaje y población en pobreza por dimensiones de NBI, Ciudad de México, 2015 y 2020

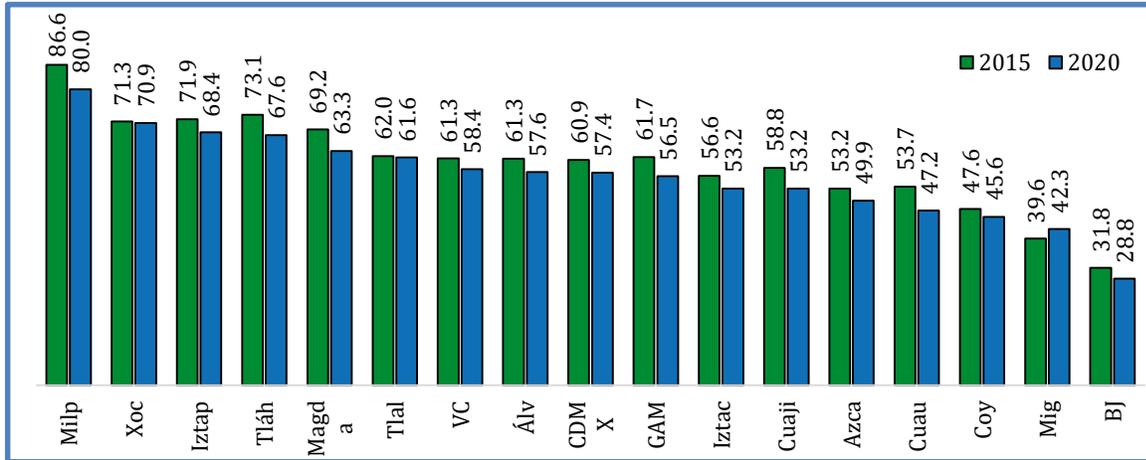
Subdimensiones de NBI	Porcentaje		Cambio %	Población (en millones)	
	2015	2020		2015	2020
Vivienda	47.4	48.9	1.5	4.17	4.44
Salud	44.9	40.4	-4.5	3.96	3.67
Seguridad Social	46.2	40.8	-5.4	4.07	3.71
Educación	24.2	23.1	-1.1	2.13	2.10
Bienes Durables	37.8	32.9	-4.8	3.33	2.99
Adecuación Sanitaria	27.8	27.0	-0.7	2.45	2.46
Energía	1.7	1.1	-0.6	0.15	0.10
Internet	40.9	20.5	-20.4	3.60	1.86
Teléfono	4.5	2.0	-2.5	0.40	0.19
Tiempo*	ND	48.0	ND	ND	4.36

*No se cuenta con información del uso de tiempo en la Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario ampliado), del INEGI.

Entre 2015 y 2020, 15 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México mostraron una disminución en el porcentaje de población en situación de pobreza por NBI (**véase gráfico 1**). Las cuatro alcaldías que presentaron mayor reducción fueron: Milpa Alta (de 86.6% a 80%), Cuauhtémoc (de 53.7% a 47.2%), Magdalena Contreras (de 69.2% a 63.3%) y Cuajimalpa (de 58.8% a 53.2%). Las alcaldías que mostraron menor reducción fueron: Tlalpan (de 62% a 61.6%), Xochimilco (de 71.3% a 70.9%), Coyoacán (de 47.6 a 45.6%) y Venustiano Carranza (de 61.3% a 58.4%). Es importante destacar el aumento de la pobreza en Miguel Hidalgo (de 39.6% a 42.3%).

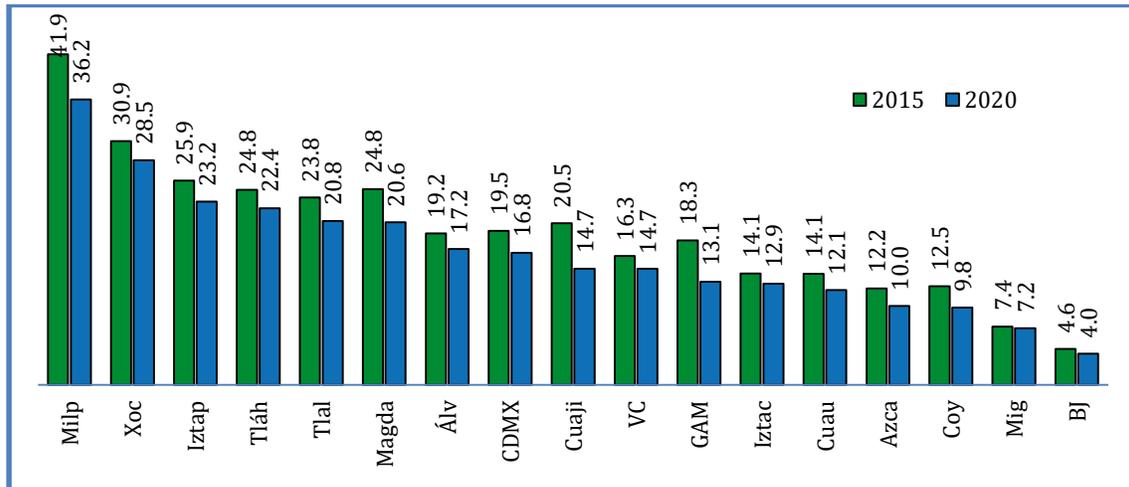
Gráfico 1. Porcentaje de población en pobreza por NBI por alcaldías de la Ciudad de México, 2015 y 2020



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo 2020 (cuestionario ampliado), del INEGI.

En el mismo periodo, las 16 alcaldías de la capital observaron una disminución en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema por NBI (**véase gráfico 2**).

Gráfico 2. Porcentaje de población en pobreza extrema por NBI por alcaldías de la Ciudad de México, 2015 y 2020



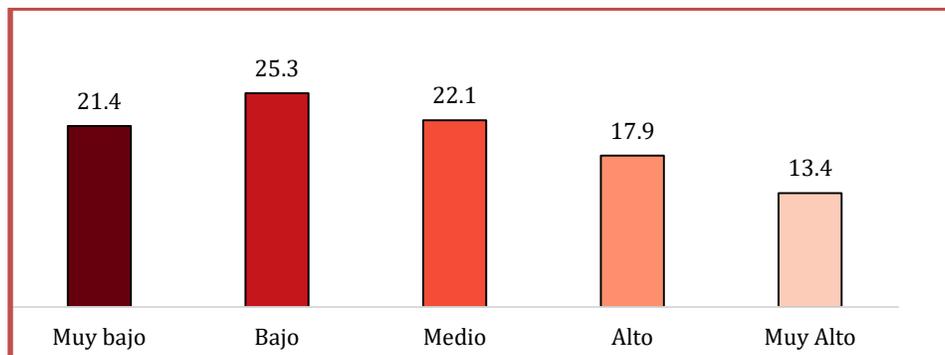
Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo 2020 (cuestionario ampliado), del INEGI.

I.2. Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es una herramienta fundamental para el diseño de las políticas públicas y programas sociales, al producir información sobre las características de la población por alcaldías, AGEBs (Áreas Geoestadísticas Básicas) y manzanas. El IDS se calcula con base en el método de NBI, el cual forma parte de la Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), método oficial adoptado por el Consejo de Evaluación para medir la pobreza en la Ciudad de México; el indicador es un valor numérico que permite ordenar las unidades de análisis de mayor a menor desarrollo social.

Las 63,554 manzanas de la Ciudad de México se clasificaron según su Índice en cinco estratos: Muy bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto. De acuerdo con estos resultados (**gráfico 3**), 21.4% de la población de la Ciudad de México vivía en zonas con un grado de desarrollo social muy bajo, 25.3% en las de bajo desarrollo social, 22.1% en las de medio y 31.3% registró un grado de desarrollo social alto y muy alto.

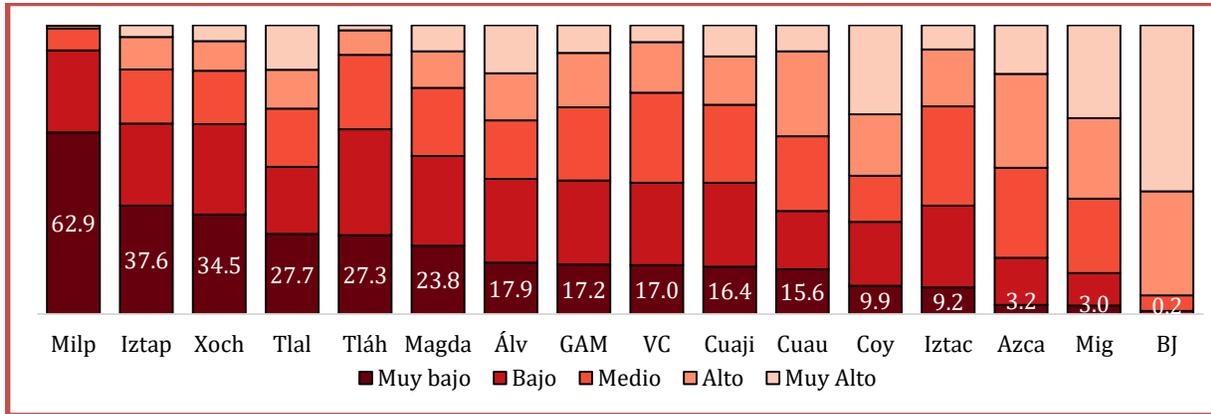
Gráfico 3. Porcentaje de población según IDS-2020 de la Ciudad de México, 2010-2020



Fuente: Evalúa CDMX con base al Censo 2020 (cuestionario básico), del Instituto Nacional del INEGI.

Las cinco alcaldías con el mayor porcentaje de personas que viven en zonas con estrato muy bajo fueron: Milpa Alta (62.9%), Iztapalapa (37.6%), Xochimilco (34.5%), Tlalpan (27.7%) y Tláhuac (27.3%). Por el contrario, las cinco alcaldías con mayor porcentaje de personas que viven en zonas con IDS muy alto son: Benito Juárez (57.5%), Miguel Hidalgo (32.1%), Coyoacán (30.8%), Azcapotzalco (16.8%) y Álvaro Obregón (16.6%) (**Véase gráfico 4**).

Gráfico 4. Porcentaje de población según estratos del IDS-2020, Ciudad de México

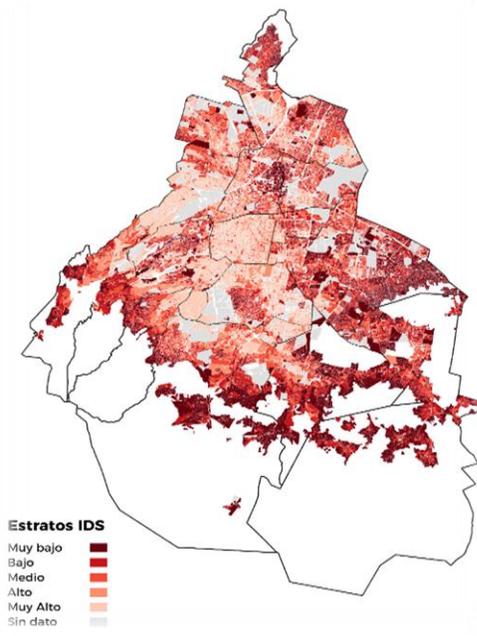


Fuente: Evalúa CDMX con base al Censo 2020 (cuestionario básico), del INEGI.

Desde una perspectiva espacial, se observa un patrón tipo “centro-periferia”. En la periferia sobresalen las manzanas con muy bajo y bajo desarrollo social y, en contraste, se observa el predominio de alto y muy alto grado desarrollo social en el centro de la Ciudad de México (véase mapa 1).

12 de 49

Mapa 1. Índice de Desarrollo Social a nivel manzana, Ciudad de México, 2020



Fuente: Evalúa CDMX con base al Censo 2020 (cuestionario básico) y el marco Geoestadístico 2020 del INEGI.

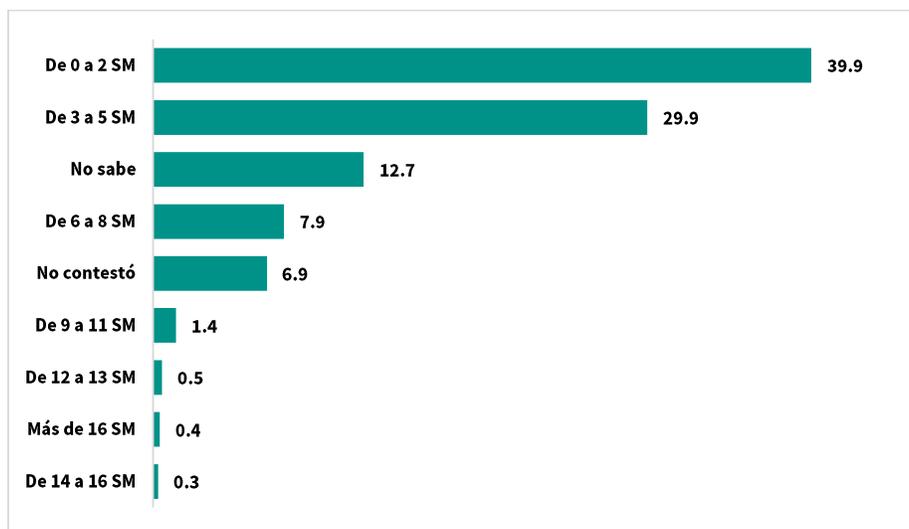
I.3 Percepciones sociales en materia de bienestar y políticas públicas

En 2021 el Consejo de Evaluación suscribió un convenio de colaboración con el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC-UNAM), con el propósito central de realizar una encuesta a 2,400 personas residentes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. El levantamiento se realizó en octubre del 2021. El objetivo de la encuesta fue conocer la percepción de la población en torno a las políticas públicas de vivienda, empleo, ingreso, educación, salud, cultura, medio ambiente, seguridad y movilidad, con la finalidad de producir estadísticas representativas de la Ciudad de México sobre las condiciones de vida, las políticas públicas y las percepciones sobre bienestar en los hogares. A continuación, presentamos de forma sintética algunos de los principales resultados del referido proyecto.

- **Ingresos y empleo**

El **gráfico 5** muestra que, en términos generales, los ingresos reportados por aproximadamente un 40% de los hogares de la Ciudad de México es igual o menor a dos salarios mínimos, apareciendo en segundo lugar quienes reportan recibir de tres a cinco.

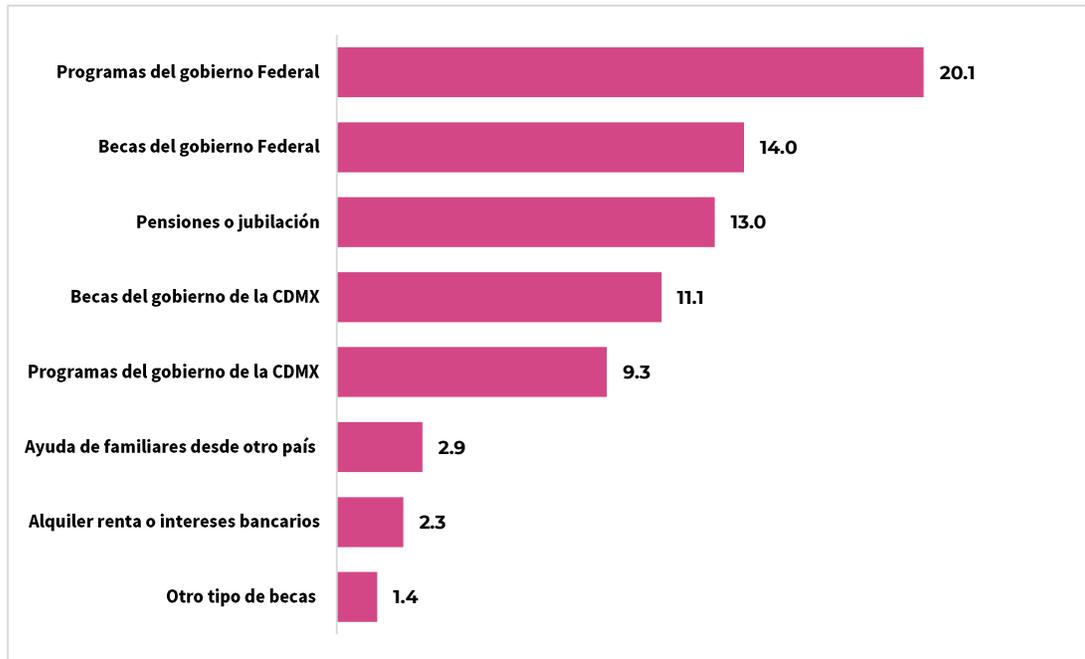
Gráfico 5. Ingreso mensual de los hogares de la Ciudad de México, octubre del 2021



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021.

Además, presentamos el porcentaje de hogares capitalinos que en octubre de 2021 reportaron recibir ingresos provenientes de diversos programas sociales, tanto desde el nivel federal como desde el ámbito local (**véase gráfico 6**).

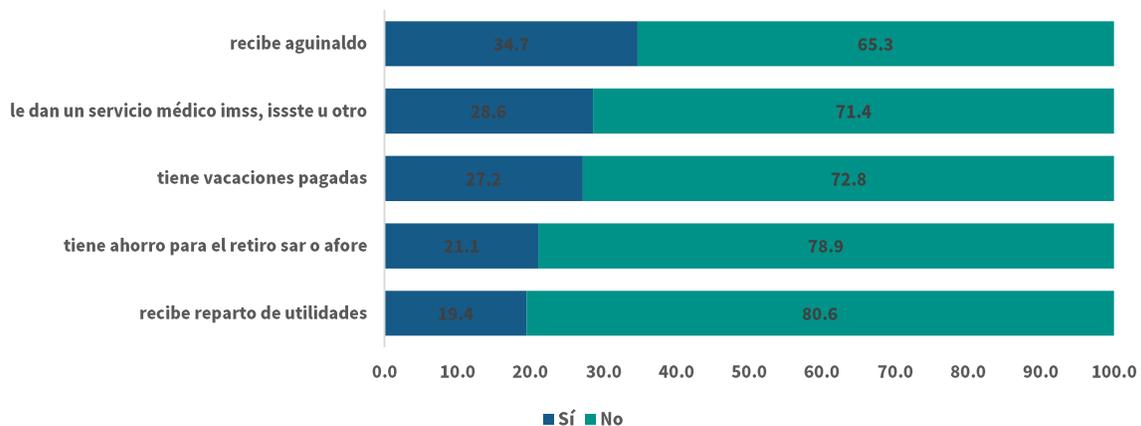
Gráfico 6. Porcentaje de hogares que reporta recibir ingresos por programas sociales y otros rubros



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021.

Más allá de los ingresos, es importante aproximarnos a dimensiones que nos permitan valorar la calidad del empleo en la Ciudad de México.

Gráfico 7. Porcentaje de personas trabajadoras que reporta recibir diversas prestaciones laborales,



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021

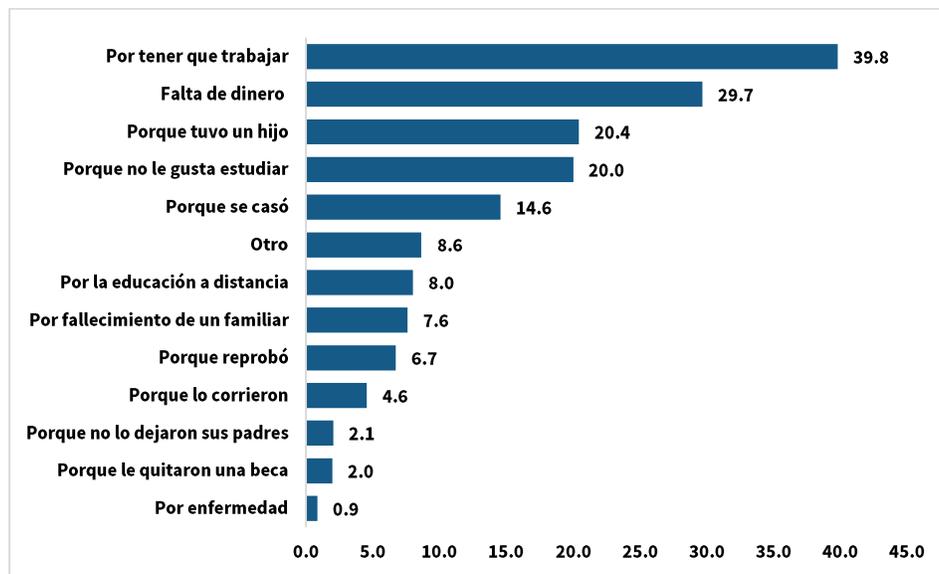
Como se observa en el **gráfico 7**, una amplia mayoría de las personas encuestadas reportó no recibir las principales prestaciones básicas en su empleo, lo que debe erigirse como una llamada de atención a los patrones y empleadores para contribuir a mejorar la calidad del empleo.

- **Educación**

En más del 50% de los hogares de la Ciudad de México se reportó que al menos una persona asiste a la escuela pública. Esto muestra la importancia de programas universales como Mi Beca para Empezar, que tienen la capacidad de cubrir a una gran parte de las familias con niñas y niños de la Ciudad, que de acuerdo a nuestras estimaciones son los hogares con mayores carencias y necesidades.

De la población encuestada de 15 a 24 años, el 50.4% dijo no estar estudiando. La distribución de las razones por las que dejó de estudiar este grupo poblacional se observa en el **gráfico 8**; el 69.5% señaló como razón fundamental para dejar los estudios la falta de recursos económicos. Ello expresa la necesidad de consolidar un sistema de becas de amplia cobertura en los distintos grupos de edad y de continuar ampliando la oferta educativa a través de programas como PILARES

Gráfico 8. Motivos por los que dejó de estudiar la población de entre 15 y 24 años encuestada

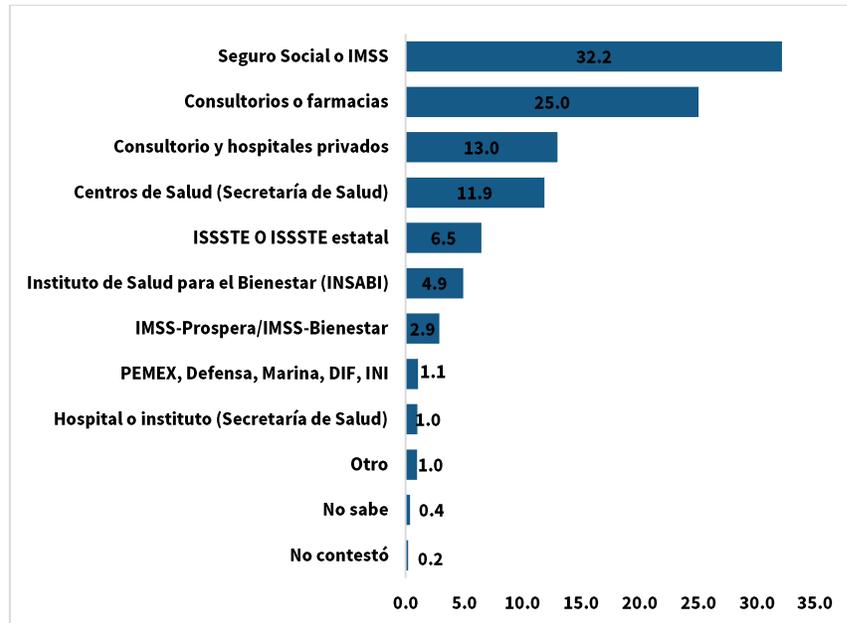


Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021

- **Salud**

En cuanto a servicios de salud, el **gráfico 9** destaca que el Seguro Social y los consultorios privados de farmacia, en segundo término, son los servicios utilizados en mayor medida por las personas encuestadas.

Gráfico 9. Porcentaje de personas que reportan acudir a distintos tipos de servicios de salud (octubre, 2021)



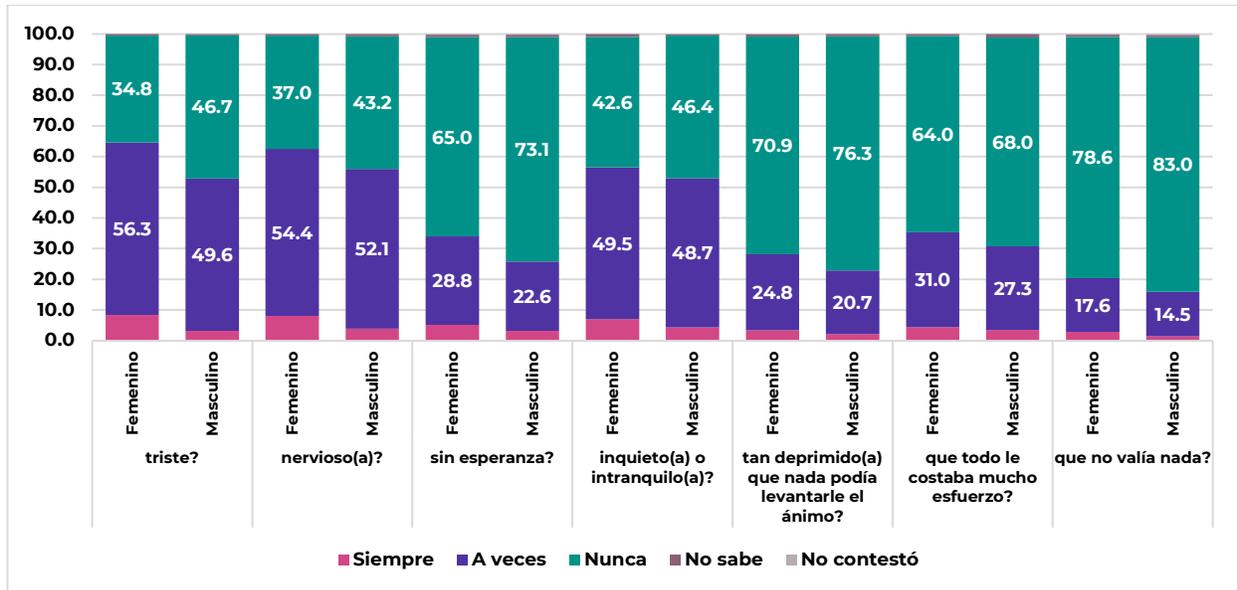
Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021

La masiva implantación de los consultorios de farmacia exige realizar una reflexión sobre la necesidad de continuar reestructurando y ampliando la cobertura y la calidad del sistema público de salud.

El principal reto en materia de salud pública que ha enfrentado recientemente la Ciudad de México y el conjunto de la humanidad ha sido el impacto de la pandemia por COVID-19. Por ello, en la encuesta se preguntó a la ciudadanía su valoración sobre el proceso de vacunación, ya muy avanzado en el momento en el que se realizó el levantamiento. Para octubre de 2021, 81.8% declaró haberse vacunado con las dos dosis de la vacuna COVID 19; entre ellos, el 94.4% dijo sentirse satisfecho con el trato que recibió en el momento de la vacunación.

Por otro lado, en el contexto de la pandemia, se han observado a nivel internacional severas afectaciones al bienestar emocional y a la salud mental de la población. El **gráfico 10** muestra amplios síntomas de deterioro emocional en una parte relevante de la población capitalina, más de un 50% de las personas encuestadas se han sentido tristes, intranquilas o nerviosas, a veces o siempre, durante el último mes.

Gráfico 10. Porcentaje de personas que han experimentado diversas emociones en los últimos treinta días (octubre, 2021)



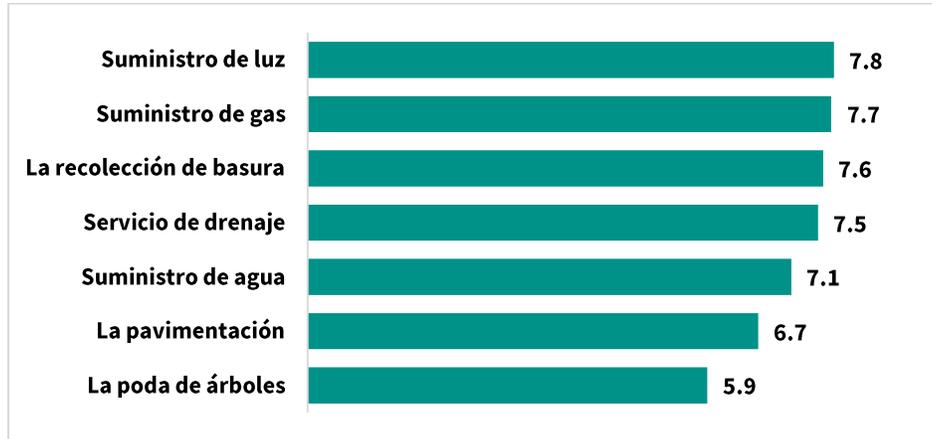
Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021.

Subrayamos también la brecha de género en la materia, ya que invariablemente las mujeres reportan un mayor grado de síntomas vinculados a problemas de salud mental. Por ello, en el programa anual de trabajo 2022 del Consejo de Evaluación, se incluyó una evaluación sobre los servicios de salud mental en la Ciudad de México, cuyos resultados serán reportados el próximo año.

- **Servicios y políticas públicas**

En el **gráfico 11** se observa la calificación promedio otorgada por las personas encuestadas en octubre del 2021 a algunos servicios públicos, provistos tanto desde el ámbito federal como desde el local. Destaca que la poda de árboles aparece como el servicio con menor grado de satisfacción, frente al suministro de luz, gas, recolección de basura y drenaje, que figuran con calificaciones elevadas. Hay que señalar que, a pesar de su complejidad e ingentes desafíos en la materia, también aparece con un grado amplio de satisfacción la provisión del servicio de agua, a cargo del ejecutivo capitalino.

Gráfico 11. Calificación promedio de distintos servicios públicos en la Ciudad de México²



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021.

Además de los servicios públicos, se preguntó a la ciudadanía en general su opinión sobre distintos programas sociales de la Ciudad de México. Los resultados pueden observarse en el **gráfico 12**.

18 de 49

Gráfico 12. Calificaciones otorgadas por las personas encuestadas a distintos programas sociales del gobierno de la Ciudad de México (del uno al diez)



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021.

Como se observa, el programa mejor evaluado por la ciudadanía es Mi Beca para Empezar. Esto es reflejo del diseño innovador y la amplia cobertura de dicha intervención, única en su tipo a nivel

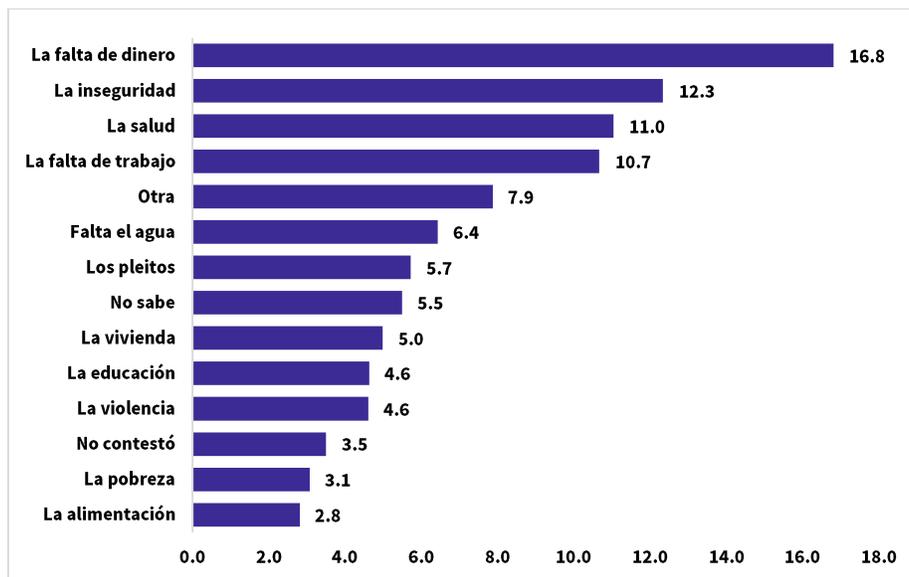
² Los promedios se estiman con aquellas observaciones que efectivamente reportaron una calificación

nacional e internacional. Además, este programa ha venido incrementando tanto su cobertura (al ampliarse hacia las y los niños matriculados en preescolares públicos), como su monto, cuya evolución registra importantes aumentos del poder adquisitivo de las transferencias entre 2019 y 2022. Hay que señalar además que los datos de carencia por grupos de edad producidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México permiten afirmar que la pobreza- en un contexto muy complejo por efecto de la pandemia y a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional- no creció entre las y los niños de 5 a 14 años (Evalúa CDMX, 2021a)

- **Percepción de problemas**

El **gráfico 13** muestra los principales problemas percibidos en la familia de los hogares encuestados. Destaca la falta de dinero, la inseguridad y la salud, seguida de la falta de trabajo, muy vinculado al primer problema identificado.

Gráfico 13. Percepción de problemas en el seno familiar



Fuente: Evalúa CDMX con base en la Encuesta sobre bienestar de la Ciudad de México 2021.

- **Impacto social de la pandemia por COVID-19**

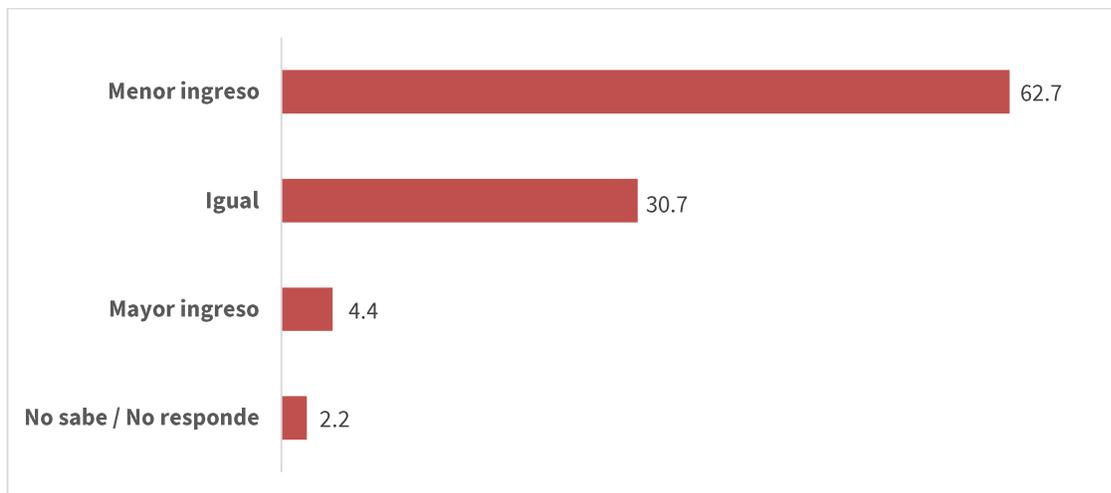
Además del convenio con el PUEC-UNAM, durante 2020 y 2021, el Consejo de Evaluación desarrolló un proceso de colaboración con UNICEF y la Universidad Iberoamericana, para dimensionar y analizar algunos impactos de la pandemia en diversas dimensiones seleccionadas. El resultado fue el

levantamiento de tres observaciones de la ENCOVID Ciudad de México (julio y diciembre del 2020 y julio del 2021). Presentamos de forma sintética algunos de sus principales hallazgos.

Mientras que para julio de 2020 el 7.4% de los hogares reportaron que alguno de sus miembros tuvo COVID-19 o sus síntomas, en julio de 2021 el porcentaje de hogares que reportaron que alguno de sus integrantes tuvo COVID-19 o sus síntomas fue de 40.7%, resultado lógico de la evolución de la pandemia en la Ciudad de México en ese periodo decisivo. Asimismo, en el mes de julio 2020, 88% de las personas que reportaron síntomas afirmaron haber permanecido en casa, mientras que el porcentaje sube a 97% para el mes de diciembre. Por otro lado, el porcentaje de hogares que reportaron que sus integrantes con síntomas de COVID-19 realizaron una prueba para confirmar la presencia del virus pasó de 55.1% en julio de 2020 a 76.8% en diciembre del mismo año; para julio del 2021 este porcentaje se incrementó y se ubicó en 84.6%.

El advenimiento de la pandemia generó un severo impacto en los ingresos de los hogares, como se observa en el gráfico 14.

Gráfico 14. Porcentaje de hogares que reportan variación de su ingreso como resultado de la pandemia, 2020

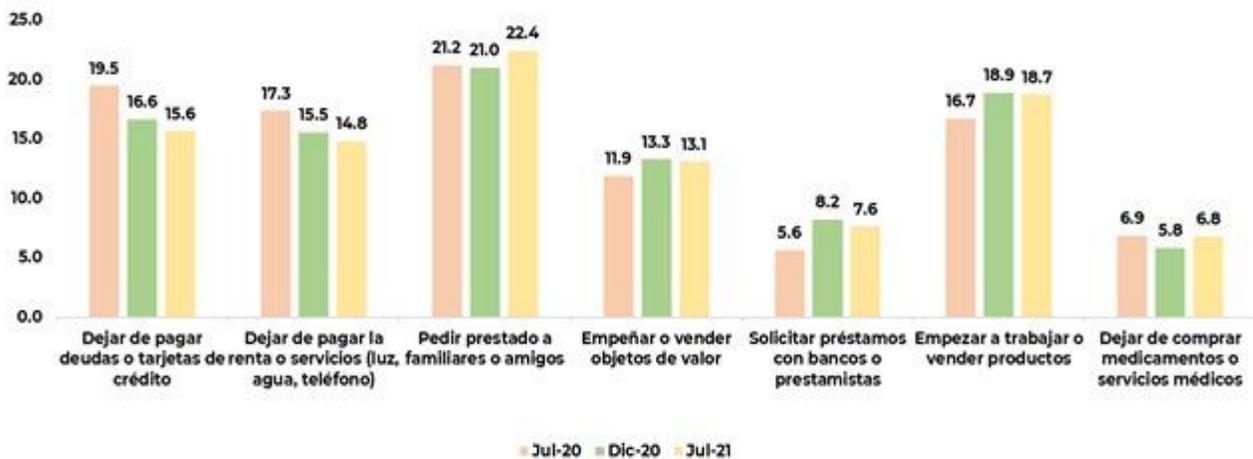


Fuente: Evalúa CDMX con base en la ENCOVID CDMX

Del primer al segundo momento de la encuesta, la tasa de desempleo bajó de 11% a 7%, manteniendo similitudes con la tasa reportada en la ENOE para diciembre de 2020. Los resultados del levantamiento hecho en julio de 2021 exponen una tasa de desocupación aún menos, del 4.5%. El impacto fue mayor entre el sector informal, donde la desocupación en diciembre del 2020 fue el doble (8%) que la experimentada por las y los trabajadores formales (4%). Lo anterior justifica la pertinencia de las estrategias de protección por desempleo desarrolladas durante 2020 por el ejecutivo capitalino, que por primera vez incorporó la atención de las y los trabajadores informales.

En cuanto a las estrategias implementadas por los hogares para complementar sus ingresos durante la pandemia, **el gráfico 15** muestra que al inicio de la pandemia en la Ciudad de México hubo una preferencia por dejar de pagar deudas, pasivos (renta) y servicios, pedir prestado a familiares o amigos y comenzar a trabajar.

Gráfico 15. Estrategias de los hogares de la Ciudad de México frente a la pandemia



Fuente: Evalúa CDMX con base en la ENCOVID CDMX

La encuesta identificó que los hogares con niñas y niños tuvieron mayores niveles de inseguridad alimentaria durante la pandemia, lo que es consistente con los datos de pobreza por grupo de edad del Consejo de Evaluación. A la luz de este indicador, la estrategia de respuesta a la pandemia por parte del Gobierno de la Ciudad de México adquiere solidez y pertinencia, puesto que su principal componente, por presupuesto y cobertura, consistió en apoyos universales a la infancia. Sin embargo, una lectura más a fondo sugiere que el monto de las transferencias otorgadas fue insuficiente dada la magnitud del choque adverso en el ingreso de los hogares con niñas y niños.

Por otro lado, aproximadamente una de cada dos personas con síntomas se comunicó en 2020 a los servicios de atención, siendo Locatel (18%) y los mensajes SMS (11%) los más utilizados. La valoración de los usuarios sobre la atención recibida fue muy favorable, pues 77% dijo estar muy satisfecho o muy satisfecho con el servicio.

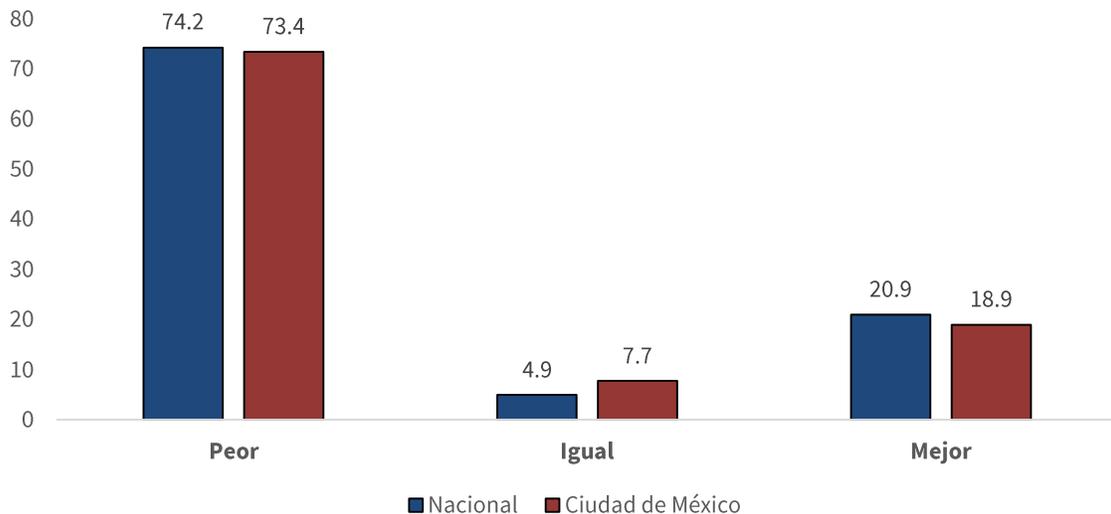
La valoración de la atención médica recibida por la ciudadanía en 2020, en plena pandemia, es igualmente positiva, con 75% de satisfacción. Este último es un indicador estratégico y de gran relevancia, pues confirma que, a pesar de la presión hospitalaria y del escenario sumamente adverso, la Ciudad pudo conservar estándares mínimos de atención en sus centros de salud, independientemente de si estos son públicos o privados. En contraparte, 17% de la población

encuestada afirmó haber dejado de recibir atención médica en el transcurso de la pandemia; los principales motivos fueron el miedo al contagio (36%) y, en segundo lugar, porque dejaron de brindar el servicio (27.4%).

Sobre las dinámicas al interior del hogar, la Encovid-CDMX sugiere que, en la mayoría de las familias, la carga adicional en el trabajo de cuidados recayó abrumadoramente en las mujeres. Al preguntar sobre quién se encargó de cuidar a los niños pequeños (de 0 a 3 años) y quién ayudó a niñas y niños en sus actividades escolares durante los meses de confinamiento, los resultados obtenidos fueron de 68 y 66% para las mujeres; los hombres y el padre registraron 3.3 y 5.5% respectivamente. Esta situación subraya la necesidad de realizar esfuerzos para construir un sistema público de cuidados con perspectiva de género.

Otra de las dimensiones de afectación de la pandemia fue la educativa. Los hogares capitalinos, mayoritariamente, percibieron un empeoramiento en el aprendizaje de los niños durante el confinamiento respecto a las clases presenciales (**véase gráfico 16**).

Gráfico 16. Percepción de los hogares sobre el aprendizaje de niñas y niños en el contexto del confinamiento



Fuente: Evalúa CDMX con base en la ENCOVID CDMX

La sección de la Encovid-CDMX concerniente a los programas sociales indica que el 44.2% de los hogares de la Ciudad de México se recibió un programa o apoyo gubernamental en diciembre del 2020. Los más mencionados fueron la pensión para adultos mayores (20.9%), Leche Liconsa (13.5%), Mi beca para Empezar (10.4), Beca Benito Juárez (10.1), entre otros. Por niveles socioeconómicos, la proporción de hogares pertenecientes a los estratos bajo y medio que reciben programas sociales es de 55.5% y 54.2%, frente a 35.4% del estrato alto, por lo que se observa progresividad en el ejercicio

del gasto social de la Ciudad de México. Casi el 90% de los hogares que reciben programas sociales en la Ciudad de México refirió que estos apoyos son importantes o muy importantes para la economía familiar.

II. Desigualdades entre mujeres y hombres que habitan la Ciudad de México en tres dimensiones del bienestar (salud, trabajo y educación)

Durante 2021 y en el contexto del proceso de evaluación macrosocial mandatado por la Ley de Evaluación, el Consejo de Evaluación elaboró un estudio sobre las desigualdades entre mujeres y hombres que habitan la Ciudad de México en tres dimensiones del bienestar (salud, trabajo y educación), en la estructura demográfica y en el contexto del hogar. El documento toma como referencia los cambios que se han presentado en las dimensiones señaladas entre 2010 y 2020, mostrando las brechas existentes entre demarcaciones territoriales (alcaldías).

II.1 Mujeres y hombres en el contexto de la estructura demográfica

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, el ritmo de crecimiento de la población en la Ciudad de México ha disminuido. En el periodo 2000 a 2019, la diferencia en el número de nacimientos y fallecidos siempre ha sido positivo, no obstante, la brecha cada vez es más pequeña. En 2020 la situación fue diferente, el número de defunciones entre la población residente en la capital superó el de nacimientos en 63.3%, dando lugar a un crecimiento natural negativo por primera vez desde que comenzó el siglo, lo que se asocia con el impacto de la pandemia. En los 24 meses entre enero de 2020 y diciembre de 2021 se produjo un exceso de muertes equivalente a 53, 890 fallecimientos.

23 de 49

En lo que respecta a la estructura demográfica de la Ciudad, se ha venido observando un proceso de envejecimiento de la población residente. Entre del año 2000 y el 2020, la mediana de edad se elevó 8 años (27 y 35, respectivamente), la población infantil se redujo 25.1% (2.7 millones a 2 millones), mientras que la población adulta mayor creció 104.2%. El peso relativo de la población menor de edad y adulta mayor se modificó durante el periodo señalado, ya que en el 2000 había 4 menores de edad por cada adulto mayor, mientras que esta relación en 2020 es de 1 a 1.

Los resultados del estudio plantean, en 2020, una prevalencia de mujeres en la capital de 52.2%, mientras que los hombres representan el 47.8% de la población total. Si se toma el conjunto de la población mayor de 18 años, las mujeres superan a los hombres en una proporción de 113 a 100, incrementándose dicha relación si nos enfocamos en las personas de más de 60 años (134 mujeres por cada 100 hombres). Se concluye que, en 2020, la estructura demográfica por grupo etario en las mujeres presentaba un proceso de envejecimiento mucho más avanzando que la de los hombres.

En los resultados que se generaron a partir del análisis de grupos específicos (personas pertenecientes a pueblos indígenas y originarios y personas con limitaciones o discapacidades) se encontró que estas poblaciones representan el 10.7% y 13.3% del total de la población respectivamente. La proporción de mujeres indígenas es de 51.9%, mientras que las mujeres presentan mayores probabilidades de presentar limitaciones (16.8% mujeres, 14.3% hombres) o discapacidades (5.7% y 4.8%).

En cuanto al primer grupo de análisis se observa un achicamiento de las franjas inferiores de su pirámide poblacional en comparación con las intermedias; una mediana de edad superior a la observada en el total de la población analizada (40 y 35, respectivamente); menor concentración entre la población infantil en comparación con el total; y mayor probabilidad de pertenecer a la población adulta mayor (84.7 y 77.8, respectivamente).

En referencia al segundo grupo específico, se aclara que se toma como referencia la limitación o discapacidad en alguno de los seis dominios del funcionamiento (caminar, ver, oír, cognitivo, autocuidado y comunicación). El 2.6% del total capitalino padecía limitaciones y discapacidades de manera simultánea; el 13.0% del total de la población sólo limitaciones y 2.7% únicamente discapacidades. Adicionalmente, 1.1% de la población presentaba alguna condición de salud mental (autismo, síndrome de down, esquizofrenia, etc.). Analizando la información por sexo, se encontró que por cada 100 hombres con limitación en algún dominio había 128 mujeres; en el caso de la discapacidad, había 132 mujeres por cada 100 hombres.

24 de 49

II.2 Mujeres y hombres en el contexto de sus hogares

Las disparidades en las dinámicas de los diferentes grupos domésticos los han reconfigurado de tal forma que las familias nucleares (jefe/a de familia y cónyuge, con o sin hijos; jefe/a con hijos) han perdido relevancia con respecto a las familias ampliadas (familia nuclear más la presencia de otro pariente del jefe/a o jefe/a con otro pariente). Adicionalmente, se ha observado una disminución en el número de integrantes promedio por hogar.

Si bien el número de hogares no familiares creció durante las dos últimas décadas, la mayoría de los capitalinos (94.3%) aún habita en hogares familiares. No obstante, se observan diferencias por género; una mujer tiene mayor probabilidad que un hombre de habitar en un hogar familiar, mientras que una mayor proporción de mujeres se concentra en hogares ampliados, a diferencia de los hombres que habitan en mayor medida en hogares nucleares.

Se ha observado en la capital un incremento en el número de hogares con jefa de familia. En 2020, el 38% de los y las habitantes de la capital del país pertenecía a hogares de jefatura femenina. Asimismo, en el 40% de las familias de la Ciudad de México, la jefatura del hogar está a cargo de una mujer. No obstante, hay brechas territoriales en la distribución de las familias y hogares con presencia de jefatura

femenina, siendo la alcaldía Cuauhtémoc la que mayor proporción alberga (aproximadamente la mitad), mientras que, en Milpa Alta, únicamente el 34% de las familias poseían esta característica. Aproximadamente en una tercera parte de los hogares en la Ciudad el jefe de familia no tenía cónyuge, en los casos en los que esto sucedía, era altamente probable que el jefe de familia fuera mujer.

La probabilidad de que los miembros de un hogar fueran económicamente dependientes y que no fueran perceptores de un ingreso laboral es mayor en hogares con jefatura femenina. Asimismo, los resultados manifiestan a una mayor probabilidad de riesgos de inseguridad alimentaria -como resultado de la falta de recursos económicos- en los hogares con jefas como cabeza de familia. En cuanto a la participación en actividades económicas e ingresos laborales, los hombres tienen una mayor probabilidad de trabajar y persisten brechas significativas en los montos promedio de remuneraciones recibidas por hombres y mujeres. Si se analiza el caso de los hogares unipersonales, los conformados por mujeres tienen una mayor probabilidad de percibir recursos económicos a través de programas sociales, jubilaciones o pensiones.

En años recientes, los hogares capitalinos con jefes de familia tienden a concentrarse en casas únicas (ya sea con o sin terreno compartido), mientras que las jefas de familia lo hacían en departamentos dentro de edificios. No obstante, las viviendas habitadas por familias con jefatura femenina contaban con materiales de mejor calidad; es más frecuente que estos hogares dispongan de electrodomésticos, bienes y servicios relevantes para la vida cotidiana (como agua entubada, cisterna, calentador de agua, refrigerador, etc.). De la misma manera, el hacinamiento es más común en las familias dirigidas por hombres.

25 de 49

Desde el comienzo del siglo hasta finales de la década pasada, el número de hogares habitados por una sola persona aumentó 122% y 15 de cada 100 familias tienen un solo integrante. La probabilidad de que un hogar dirigido por una mujer sea unipersonal es mayor en comparación con un hombre. La mitad de las jefas de familia de hogares unipersonales habían cumplido los 61 años; adicionalmente, las mujeres tienen mayor probabilidad de ser viudas. En 2020, la tercera parte de las mujeres en hogares unipersonales tenía limitaciones en alguno de los seis dominios del funcionamiento, esta proporción es menor para los hombres (1/5).

II.3 Condiciones de salud, afiliación y uso de los servicios médicos en mujeres y hombres

Durante 2020, y a consecuencia principal de la pandemia, se observó un incremento significativo en la mortalidad general. Asimismo, la pandemia tuvo mayores consecuencias negativas en la mortalidad de los hombres con respecto a las mujeres. Los resultados del análisis mostraron una mayor cantidad de afiliación y un mayor uso de los servicios por parte de mujeres, a comparación de los hombres. Finalmente, se dio cuenta de que la esperanza de vida en la Ciudad de México es mayor en comparación con el total nacional.

Analizando con más detalle la mortalidad en tiempos previos a la emergencia sanitaria, se encontró una regularidad relativa entre 2010 y 2018, pues los fallecimientos por enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos fueron las principales causas de mortalidad entre la población capitalina. Estas causas representaron poco más de la mitad de los decesos totales en la Ciudad. Si bien las enfermedades cardíacas, la diabetes mellitus y los tumores fueron causas frecuentes de muerte en ambos sexos, eran más frecuentes entre las mujeres.

La mortalidad materna por demarcación territorial en la capital no presentó un patrón definido durante el periodo de análisis (2010 a 2020), probablemente atribuido, según la consulta de fuentes bibliográficas, a los problemas de llenado de los certificadores de defunción: generando un subregistro en las muertes maternas. En el caso general, entre 2010 y 2019 hubo una disminución importante en las muertes maternas registradas. En el mismo periodo de análisis, la media de edad de las mujeres que fallecieron a causa de algún motivo relacionado con la maternidad fue cercana a 30 años, frecuentemente con estudios de secundaria y con afiliación al Seguro Popular o sin afiliación a institución alguna.

En cuanto a las condiciones de afiliación y uso de servicios médicos respecta, los resultados mostraron que, en 2020, 1 de cada 4 capitalinos no cuenta con este tipo de prestación. El cálculo a partir del Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP) indica que, durante 2020, la población femenina estaba afiliada en mayor proporción que la masculina a esquemas públicos como el Seguro Popular, IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar, así como a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA o SEMAR). La examinación por alcaldías permitió observar una relación inversa entre el número de afiliados a seguros privados y personas sin afiliación; por ejemplo, Miguel Hidalgo presenta altos índices de población afiliada a seguros privados y bajas proporciones de personas sin afiliación, por otra parte, Xochimilco, muestra altos porcentajes de personas sin afiliación y una baja cantidad de población afiliada a seguros privados.

26 de 49

Se encontraron diferencias significativas entre sexos en el uso de los servicios de salud; generalmente la población masculina tiene a atenderse menos que su contraparte femenina en caso de un padecimiento o malestar. La población que no se atendía estaba conformada en su mayoría por hombres, ya que por cada 100 mujeres que se quedaban sin atención había 147 hombres con la misma situación.

Durante los primeros meses de la pandemia, como hemos señalado anteriormente, muchas personas decidieron atenderse en consultorios adjuntos a farmacias, entre otras cosas, por los bajos costos, la rapidez con la que se suele recibir consulta, la cercanía y la posibilidad de evitar grandes aglomeraciones. Según datos de la ENSANUT 2020, más de la mitad de la población que tuvo alguna necesidad médica se atendió en algún establecimiento privado. El análisis conjunto entre la derechohabiencia y el uso de servicios de salud mostró que 3 de cada 4 personas sin derechohabiencia

se atendían en establecimientos privados, con proporciones similares entre hombres y mujeres sin afiliación.

II.4 Participación de hombres y mujeres en las actividades productivas

Con respecto a las actividades económicas, las medidas preventivas contra la Covid-19 no afectaron las configuraciones entre sexos, donde los hombres representan la mayoría de la PEA y las mujeres de la PNEA. Sin embargo, es posible observar que, en números absolutos, la participación de ambos sexos disminuyó. Mientras en el total nacional hubo una reducción de -6.2%, entre el primer y el tercer trimestre, en la capital fue de -16.2%. Precisamente entre el primer y tercer trimestre de 2020, en la Ciudad de México, 715,284 personas dejaron de trabajar o de buscar trabajo, de las cuales 381,686 eran hombres y 333,598 mujeres.

Después del segundo trimestre de 2020 se observó un crecimiento notorio en la población disponible perteneciente a la PNEA en comparación con la población no disponible, lo que podría significar que las personas que dejaron de trabajar no necesariamente buscaron empleo, pero hubieran estado dispuestas a aceptarlo si se les hubiera ofrecido o brindado la oportunidad. Para el tercer trimestre de 2020, las personas que se reportaron como disponibles argumentaron que estaban temporalmente ausentes sin proximidad a reincorporarse o estar recibiendo un sueldo.

27 de 49

Examinando la configuración de la población ocupada resalta que la población femenina se caracteriza por tener un mayor nivel educativo, encontrarse dentro de los segmentos que poseen menores salarios y tener una mayor probabilidad de desempeñarse en ocupaciones definidas como elementales y de apoyo, auxiliares en actividades administrativas, y comerciantes o ventas. Si se aborda el tema de la configuración de la población no disponible, conviene mencionar que las mujeres forman la mayor parte de esta. Asimismo, dentro de la PNEA no disponible por dedicarse a los quehaceres del hogar, 92.1% de este grupo son mujeres y 8.8% hombres.

En el tema salarial, las mujeres continúan presentando una concentración en las categorías de bajos ingresos. Las tasas de variación por rangos de ingresos permiten concluir que se presentó una disminución en todas las categorías de ingreso, a excepción de la categoría de hombres que ganan 1 SM o menos. Una explicación plausible para este fenómeno es que los hombres optaron por percibir menores ingresos que dejar de trabajar en lo absoluto. La duración de las jornadas laborales presenta diferencias por sexo, al existir una mayor cantidad de hombres en las jornadas laborales con mayor número de horas, incluyendo aquellas que sobrepasan las 48 horas semanales. Durante 2020, las mujeres presentaron una reducción en el número integrantes de la población ocupada, mientras que entre los hombres se suscitó una redistribución hacia trabajos con jornadas más reducidas.

Por último, se exploran las dinámicas de las actividades no económicas a partir de tres indicadores. Los hallazgos fueron la mayor prevalencia de las mujeres en las actividades no económicas como cuidados, quehaceres del hogar, acompañamientos, etc.; las mujeres son, en la mayoría de los casos, quien realiza las actividades no económicas; y aquellas que dedican una mayor cantidad de tiempo en promedio a la semana en estas actividades.

II.5 Acceso de mujeres y hombres a la educación

La información proveniente del Censo de Población y Vivienda permite afirmar que los mayores porcentajes de analfabetismo en la Ciudad de México corresponden a mujeres, población indígena y a personas adultas mayores. Por alcaldías, en 2020, Iztacalco, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo superaron las 30 mujeres analfabetas por cada 10 hombres en la misma condición; mientras tanto, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón concentran a más de la mitad de la población analfabeta en la capital.

Entre 2010 y 2020, las y los capitalinos de 18 años y más aumentaron casi un año de escolaridad. Si bien la población masculina sigue reportando mayores niveles educativos, las mujeres han elevado en mayor medida el número de grados cursados. En el caso de la población indígena se observa un rezago de casi dos años de escolaridad en comparación con quienes no se consideran indígenas ni hablan una lengua originaria. El grupo poblacional que se encuentra en la peor situación en términos de escolaridad promedio son las mujeres indígenas: en promedio, durante 2020, declararon tener cursado un semestre de educación media superior.

28 de 49

Ahora bien, los resultados del análisis del acceso educativo reportan que la probabilidad de asistir a la escuela en niños y niñas entre los 3 y los 17 años es de 86.6% para las mujeres y 85.5% para los hombres. Desagregando los datos por alcaldías, grupos etarios y sexo, se encontró que, en 2020, la probabilidad de no ir a la escuela era particularmente elevada en las niñas entre 12 y 14 años de Cuajimalpa; en la población femenina entre 15 y 17 de la Magdalena Contreras; en los niños entre 6 y 11 de Cuajimalpa; y en las niñas entre 3 y 5 de esta última demarcación.

Entre los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021, la matrícula total de sistema educativo local (desde educación inicial hasta superior) se contrajo en 1.2%. Antes y después de la Jornada de Sana Distancia, el número de personas inscritas en grados de educación obligatoria en escuelas de la Ciudad de México se redujo 3.3%. En la educación media superior el número de estudiantes inscritos presentó una caída tras el inicio de la pandemia, mientras que en la educación superior hubo un crecimiento significativo. La información publicada en los registros administrativos de la SEP (Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional) revela, en términos generales para la capital del país, una mayor matrícula en el caso de las mujeres respecto a los hombres.

Entre 2020 y 2021, la probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes que se encontraban cursando algún grado escolar en educación primaria, secundaria o medias superior abandonaran la escuela durante el transcurso del ciclo escolar se redujo en comparación con la situación previa al inicio de la pandemia. Con estimaciones del periodo 2021-2022, esta tendencia parece mantenerse, por lo que se puede suponer que el contexto de las modalidades alternativas para proveer clases a los estudiantes haya aminorado el riesgo de abandonar la escuela.

Finalmente, los datos del Censo de Población y Vivienda nos revelan que el celular y la televisión son las dos tecnologías con mayor presencia en los hogares, con casi el 100% de cobertura. Por otra parte, la computadora resultó ser el dispositivo con menor cobertura, pues más del 40% de los hogares con población en edad de cursar la educación obligatoria reportó no tener equipo de cómputo.

III. Evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda, educación y empleo

En el marco del Programa Anual de Evaluaciones Externas 2021, el Consejo de Evaluación definió tres áreas o dimensiones del bienestar a evaluar que fueron especialmente sensibles a los efectos de la pandemia y en las que se han desarrollado relevantes políticas públicas: la vivienda, la educación y el empleo. A continuación, se presentan algunos de los principales hallazgos de cada trabajo.

29 de 49

III.1 Vivienda

El objetivo de la evaluación realizada fue analizar la evolución reciente de política pública en vivienda y servicios urbanos en la ciudad, identificando si han ocurrido cambios relevantes a partir de la nueva administración y del advenimiento de la emergencia sanitaria.

El acceso a la vivienda adecuada es reconocido como un derecho universal y su pleno disfrute es condición de posibilidad del bienestar social y de la satisfacción de múltiples derechos interrelacionados. Asimismo, en las condiciones de grandes metrópolis como la Ciudad de México, la vivienda es un dispositivo económico fundamental, que se convierte en un punto estratégico en el que convergen las dinámicas del sector financiero, el acceso a un bien de primera necesidad y los patrones de asentamiento territorial de la acumulación de riqueza y del desarrollo económico. Además, considerando las condiciones de propagación de la pandemia y las medidas adoptadas para su control, las características de habitabilidad de las viviendas se convierten en elementos centrales para evaluar cualquier estrategia de política pública destinada a proteger la salud de la población.

Con la finalidad de dibujar un panorama lo más completo posible, la metodología incorporó herramientas de investigación tanto cualitativas como cuantitativas que fueron aplicadas por medio de tres estrategias: 1. Análisis y diagnóstico de las condiciones de vivienda a través de datos cuantitativos; 2. Análisis de políticas públicas de vivienda en la Ciudad de México, focalizado en cinco

programas principales; 3. Estudio de condiciones de vida en poblamientos urbanos populares. A continuación, se presentan los resultados más relevantes respecto a cada una de estas líneas.

➤ ***Diagnóstico de la situación de la vivienda en la Ciudad de México***

Se identificó que ha disminuido el porcentaje de vivienda propia en la CDMX; mientras que en 2010 el porcentaje era de un 66.2%, para 2020 es de 55.6%. A su vez, la vivienda en otra situación (en pleito, intestada y ocupada sin permiso del dueño, también en 2010 se incluye en esta categoría la vivienda en préstamo) ha aumentado, pasando de 10.9% en 2010 a 19.9% en 2020.

Asimismo, el proceso de verticalización en la ciudad ha ido en aumento, esto se ve reflejado en el incremento del porcentaje de viviendas en departamento. En 2010 el porcentaje era de 28.7% mientras que, en 2020, subió a 30.1%. Las Alcaldías que para 2020 presentan una mayor verticalización son Benito Juárez (75.7%); Cuauhtémoc (73.3%) y Miguel Hidalgo (60.3%). La razón de esto último es que en el centro de la ciudad el precio del suelo tiende a ser más elevado, al tiempo que suele haber una mayor densidad poblacional, de manera que la demanda de vivienda generalmente es satisfecha mediante el desarrollo de departamentos.

30 de 49

Se identifican las siguientes problemáticas generales relacionadas con la vivienda en la Ciudad de México:

- La gestión de la oferta de vivienda se enfrenta a la falta de disponibilidad de suelo para construir, lo cual influye en la localización de la vivienda nueva, así como en su costo. Ambos elementos son determinantes para garantizar la asequibilidad y la accesibilidad que contempla el derecho a una vivienda adecuada. A ellos se suma que la producción de vivienda social ha sido muy limitada, de forma que la oferta no es suficiente para atender a la población de menores ingresos.
- Mucha de la vivienda existente no necesariamente cumple con las características adecuadas, particularmente aquella que se encuentra en la periferia de la ciudad o en asentamientos precarios, que se ha visto más vulnerada ante la pandemia por COVID-19.

➤ ***Análisis de las políticas públicas de vivienda en la Ciudad de México***

La política de vivienda de la administración 2019-2024 se ha concentrado en ocho programas que atienden la producción de vivienda nueva, la adquisición y el mejoramiento de vivienda de interés social, y la atención por riesgos, contingencias o desastres. Cabe decir que a pesar de que se cuenta con un programa de apoyo a renta para familias cuya vivienda se encuentra en riesgo estructural o son afectadas por alguna contingencia u obra pública, no hay una política que atienda la vivienda en situación de renta, la cual asciende al 24.4% de las existentes en la Ciudad.

La evaluación se centró en el análisis de cinco programas vigentes; se revisaron documentos oficiales y se llevaron a cabo entrevistas a personas funcionarias públicas relacionadas con la operación de los siguientes programas:

Entre los principales hallazgos, enumeramos los siguientes:

- En general hay una continuación de la política de gobiernos anteriores, como en los programas del INVI y en la estrategia de mejoramiento de unidades habitacionales de PROSOC.
- Empero, la administración en curso se caracteriza por realizar ajustes normativos, adecuaciones en la operación de los programas y estar en proceso de consolidar acciones que en el pasado no se llevaron a cabo con éxito; tal es el caso del Sistema de Acción por Cooperación, instrumento de gestión urbana que permite generar un fideicomiso para la construcción de vivienda social. Sin embargo, hasta el momento, solo se ha materializado el proyecto de la Ciudad Perdida; se cuenta además con otros proyectos que atienden a población indígena y personas en situación de calle, aunque cabe aclarar que los resultados de éstos no pueden ser evaluados en este momento pues se encuentran en proceso.
- También destaca el esfuerzo por producir vivienda asequible e inclusiva en zonas centrales a través del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, con una mayor preocupación para que sectores que anteriormente no podían acceder a la misma, ahora tengan mayores posibilidades. Esto puede ser muy prometedor en la redirección del desarrollo urbano de la ciudad y la atención a grupos vulnerables, pero es importante vigilar los beneficios que se le otorgan al sector privado para que participe.
- En cuanto al Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales, sobresale el incremento del apoyo por unidad, que pasó de 900 a 3000 pesos, lo cual es importante en la medida que se puede realizar una inversión mayor en los espacios comunes, tanto para la mejora de la habitabilidad como para la prevención de riesgos. De igual manera, este programa integró a su población objetivo a los condominios dañados durante los sismos de 2017 y que cuentan con población vulnerable. Cabe señalar que, a raíz de las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia, la operación del programa se vio afectada, dadas las limitaciones para llevar a cabo asambleas en las unidades habitacionales y la brecha digital entre la población atendida que impide la realización de mecanismos de participación virtuales.
- De igual forma, la priorización de unidades territoriales para la ejecución del Programa Mejoramiento de Vivienda resalta como uno de los cambios realizados por el actual gobierno para atender a la población más vulnerable; resulta fundamental continuar identificando casos prioritarios en las demás unidades, sobre todo en alcaldías como Milpa Alta y Xochimilco que tienen una cantidad importante de rezagos en calidad de materiales de las viviendas. La

condonación de los Créditos Emergentes para Reparación de Vivienda, otorgados en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda, también constituyó una medida implementada por la actual administración para apoyar a las personas afectadas por el sismo de 2017.

- Respecto al Programa Vivienda en Conjunto destaca el énfasis puesto en el otorgamiento de ayudas de beneficio social bajo el actual gobierno, el incremento en las viviendas entregadas en 2020 y las medidas tomadas en pro de garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad por parte de las desarrolladoras, elemento que había sido descuidado por la administración anterior. No obstante, cabe mencionar como aspectos a los que es importante prestar atención, la tendencia decreciente que se observa en el presupuesto, así como las dificultades en el acceso al programa debidas a que el registro de la Bolsa de Vivienda continúa cerrado.
- En cuanto al Programa de Ayudas de Beneficio Social para pago de renta, resalta como hecho positivo su establecimiento como programa independiente acompañado por un aumento en el presupuesto asignado; es importante definir de mejor manera la población objetivo y determinar qué sucede con aquellos a quienes se les apoya con solo unos meses del pago de renta.
- En las entrevistas realizadas a funcionarios públicos para la evaluación de los programas no se encontraron tensiones o contradicciones institucionales, en la medida en que cada entidad parece tener definidas y delimitadas sus funciones respecto a los programas que gestionan. Sin embargo, se percibieron algunas dificultades en el flujo de información o desconocimiento sobre las tareas desarrolladas entre las diferentes instancias de la administración. En particular, los funcionarios del INVI identificaron como problemática la falta de respuesta oportuna a las solicitudes de información o de permisos y dictámenes para el inicio de obra, dirigidas a otras entidades gubernamentales.

32 de 49

➤ ***Estudio sobre condiciones de vida en poblamientos urbanos populares***

La observación y estudio de las condiciones de vida relacionadas con el derecho a la vivienda se realizó en la Unidad Habitacional Capultitlán, la colonia popular San Miguel Teotongo II y el asentamiento precario Campamento Nuevo y medio. Los principales hallazgos son:

- En cuanto al acceso a los servicios básicos, se encontró que casi todas las familias encuestadas del conjunto habitacional y de la colonia popular disponían de servicio eléctrico y drenaje, así como de agua al interior de las viviendas, obtenida a partir de la infraestructura del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. No obstante, en el asentamiento precario se observó que varias viviendas no contaban con los dos primeros servicios y el agua era obtenida mediante pipas que depositan el líquido en tinacos, desde donde es distribuido al interior de los inmuebles a través de una infraestructura precaria que puede disminuir la calidad e higiene del agua.

- Respecto al hacinamiento, se identificó que el asentamiento precario es el que presenta las peores condiciones entre los poblamientos estudiados, seguido de la colonia popular; mientras que la unidad habitacional tiene menos posibilidades de expandir la vivienda ante el crecimiento del número de habitantes
- En términos de la tenencia, se encontró que más de la mitad de las personas entrevistadas en los poblamientos estudiados poseen vivienda propia (aunque esto no se refiere a la propiedad legal en el caso del campamento), lo que guarda relación con el alto porcentaje de propietarios de vivienda de los que da cuenta el Censo 2020 a nivel general. No obstante, la incertidumbre sobre la tenencia de la vivienda fue asociada con las dificultades para contar con buenas condiciones de vida.
- Aunque los tres poblamientos se encuentran en áreas dotadas de equipamientos y servicios médicos, educativos, de recreación y transporte público, se pudo observar que la cercanía a estos no necesariamente garantiza un acceso adecuado a los mismos. Especialmente, con relación a los espacios públicos para la recreación, la inseguridad fue identificada como uno de los principales factores que limitan su disfrute, sobre todo en el asentamiento precario o campamento y en la unidad habitacional.
- El asentamiento precario presenta las condiciones de habitabilidad más adversas para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. En este poblamiento se encontraron las mayores dificultades en el acceso al agua, que constituye un recurso fundamental para llevar a cabo las medidas sanitarias en este contexto. Adicionalmente, se observó que las condiciones de hacinamiento y el desarrollo de actividades en un solo cuarto o en un espacio reducido en general, dificultaba la posibilidad de tener sana distancia o atender a los enfermos en caso de contagio.

III.2. Educación

La Evaluación de las Políticas Públicas de Educación en la Ciudad de México 2021 tuvo como objetivo central evaluar el diseño, la operación y los resultados de la política de educación adoptada en la Ciudad de México, a partir de la estrategia de educación desarrollada por el gobierno federal ante la pandemia del COVID-19, así como su impacto en el bienestar de los hogares y en el acceso al derecho humano a una educación de calidad.

La metodología de la evaluación se basó en el enfoque cualitativo. Se realizaron en total 42 entrevistas y 12 grupos focales a un conjunto de integrantes de las diversas comunidades educativas de las escuelas elegidas en una muestra de manera intencional. Las actividades se realizaron de forma

presencial y a distancia, en 16 escuelas, 9 localizadas en la Alcaldía Benito Juárez y 7 en Iztapalapa, de las cuales 5 son del nivel preescolar, 6 de primaria y 5 de secundaria.

Entre los principales hallazgos de esta evaluación enumeramos los siguientes:

- Se identificó que docentes y familias percibieron el aprovechamiento escolar del alumnado durante la pandemia en un nivel regular a bajo ya que, por un lado, consideran que no consolidaron los aprendizajes esperados y por el otro, que hubo pérdidas en competencias académicas, socioemocionales, de lenguaje y cambios en los hábitos del alumnado. La mayoría de las personas de la muestra manifestaron que el aprovechamiento escolar en la modalidad de educación no presencial fue deficiente por no acceder de manera óptima a factores como: motivación extrínseca e intrínseca del alumnado, la calidad de apoyo que recibieron las y los estudiantes, el acceso a servicios y recursos tecnológicos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje implementadas
- Los datos indican que las y los docentes, en su mayoría, adaptaron la impartición de contenidos a distancia según las necesidades académicas y económicas de su alumnado. Así generaron distintas alternativas de comunicación y estrategias de enseñanza-aprendizaje. En los casos de comunidades escolares sin conectividad recurrieron a estrategias de trabajo a distancia como el uso de cuadernillos de trabajo.
- Hay diferencias importantes en el acceso a la educación de calidad que tuvieron las personas en situación aventajada con respecto a aquellos en situación desaventajada. Los diversos contextos familiares del alumnado limitaron o favorecieron la posibilidad de seguir la programación de *Aprende en Casa* y esa diversidad de circunstancias llevó a los docentes a buscar alternativas, como las plataformas virtuales de clases en línea.
- A diferencia de lo que se vivía en la educación presencial, las dinámicas de socialización en el ámbito educativo, incluyendo la convivencia y la interacción entre pares, se vieron limitadas durante la modalidad a distancia, especialmente para quienes estaban en etapas de transición.
- Ante la pérdida del contacto físico, emergieron alternativas para mantener comunicación entre los distintos actores de la comunidad escolar (docentes, estudiantes, padres y madres de familia). En este sentido, se implementó el uso de redes sociales, siendo WhatsApp la más destacada, seguido de reuniones virtuales vía Google Meet o Zoom, el correo electrónico y, sólo en el caso de la socialización entre pares, los videojuegos en línea. Estos medios fueron mejor aprovechados por las familias aventajadas. Para estudiantes que no contaron con los recursos y servicios tecnológicos, la comunicación entre ellos fue prácticamente nula.

- Por otro lado, el regreso a clases presenciales resultó ser un factor sustancial para reintegrar al alumnado en actividades de recreación.
- En cuanto a procesos de aprendizaje, los docentes evidenciaron su resiliencia y su alto compromiso con la educación al incorporar técnicas e instrumentos de evaluación apoyadas por TIC para trabajar a distancia. Así, para la evaluación del desempeño del alumnado, a pesar de que no fue posible que ésta fuera rigurosa, el personal escolar tomó en cuenta diversos criterios, con especial énfasis en las evidencias que recibían en formato de fotografía o video, seguido de la asistencia y participación en las sesiones sincrónicas.
- Con base en el trabajo de campo, se realizó una valoración sobre los efectos de la educación no presencial en el acceso efectivo de los estudiantes y sus familias al derecho a la educación. Así, se conoció que el apoyo familiar hacia los estudiantes; los recursos y acceso a la tecnología, así como las condiciones espaciales en los hogares fueron factores que condicionaron el goce de ese derecho.
- En el contexto de la pandemia, se identificó que se enfrentaron mayores dificultades en cuanto al acceso a educación efectiva en los polos: el alumnado más joven y los más mayores. En el caso de las y los pequeños, porque son totalmente dependientes del apoyo que les brindan sus personas cuidadoras, y en el caso de las y los más grandes, porque no están acostumbrados al trabajo autónomo, y porque sus docentes fueron menos capaces de incorporar estrategias didácticas diversificadas y que aprovecharan los múltiples recursos que ofrece la tecnología. En ese caso las clases resultaron mucho más aburridas y no tenían el aliciente de ver a sus amistades en la escuela.
- El alumnado y sus familias debieron construir nuevas rutinas de trabajo, mucho más autónomas en el aprendizaje. En opinión de esta población, en la educación por medios virtuales es más difícil resolver dudas o acercarse a los docentes, sobre todo para las y los estudiantes más tímidos. Así, el trabajo presencial resulta indispensable para poder fortalecer los aprendizajes de la niñez; es mucho más fácil cuando se tiene al niño o niña enfrente para atender sus inquietudes de manera más particular, que a través de una cámara.
- También se observó que aquellos docentes que realizaron menos adaptaciones de sus clases a medios electrónicos en línea tuvieron menos horas a la semana con sus alumnos, trabajando en computadoras sin cámaras. Ello repercutió en una pobre experiencia de aprendizaje para las y los estudiantes. Se puede señalar que las estrategias educativas más exitosas fueron aquellas que aseguraron el vínculo y comunicación entre los docentes, el alumnado y las familias.

- La educación no presencial fortaleció en el alumnado con menores desventajas sus habilidades digitales y su autonomía, lo que resultó de gran utilidad para aprender a aprender y, a su vez, abonaron a un mejor aprovechamiento escolar. Las y los niños, sobre todo de familias con menores desventajas, desarrollaron también sus habilidades digitales: aprendieron a interactuar a través de una pantalla, y se familiarizaron con aplicaciones, software y plataformas para aprender, para investigar, y para gestionar sus actividades de aprendizaje.
- Las y los estudiantes que tuvieron acceso a becas para la continuidad de los estudios, en particular, al programa Mi Beca para Empezar; manifestaron que tuvieron mejoría en su aprovechamiento escolar. Por otro lado, se despertó mucho más la conciencia de la importancia de cuidar de los factores socioemocionales para facilitar el aprendizaje de niñas y niños y se dio importancia al abordaje de estos temas en el tiempo de clases
- Entre las y los profesores, la necesidad de buscar respuestas para enfrentar con éxito los retos que se les presentaron, hizo en muchos casos, que se fortalecieran los lazos de colaboración entre el colectivo docente. Experimentar el uso de herramientas tecnológicas colaborativas y de comunicación a distancia también facilitó la interacción entre los docentes con sus directivos.
- Los padres de familia y, principalmente, las madres, fueron un soporte para el alumnado tanto a nivel académico, al acompañarles en la resolución de dudas y facilitar los recursos necesarios para el estudio, como a nivel emocional, al estar atentos a su estado de ánimo.
- El apoyo brindado por la familia hacia algunos estudiantes fue diferenciado: en el caso de secundaria fue menos consistente, al asumir que realizaban las actividades escolares sin problemas, mientras que, en el caso de preescolar, las familias numerosas, dieron prioridad de acceso a las clases virtuales a los hijas e hijas que estudiaban primaria o secundaria.
- Por otro lado, los padres y madres de familia no siempre pudieron apoyar en las actividades escolares del alumnado debido a su nivel educativo o a sus actividades laborales. En algunos casos, se contó con el apoyo de hermanos mayores o de cursos de regularización en el caso de familias aventajadas, o en su defecto, los estudiantes trabajaron de forma independiente. Sin embargo, en casos aventajados, el apoyo se tradujo en la compra de dispositivos tecnológicos, sin supervisión de su uso.
- En cuanto a recursos y acceso a tecnología, las familias que estaban familiarizadas con el uso de dispositivos tecnológicos o plataformas digitales tuvieron una experiencia favorable durante la educación a distancia, ya que no sólo fortalecieron sus habilidades en este rubro, sino que adquirieron nuevas. No así en el caso de las familias en situación de desventaja y con pocas habilidades en el uso de estos recursos.

- En términos generales, se puede concluir que la experiencia educativa no presencial durante la pandemia se enfrentó a importantes problemáticas que supusieron desafíos al sistema educativo para garantizar el acceso a la educación. En el periodo de confinamiento, la situación de mayores y menores desventajas en las familias tuvieron un peso importante en la configuración de la experiencia y los resultados educativos: los hogares con mejores condiciones de infraestructura por mejores espacios, disponibilidad de aparatos para todos los integrantes del hogar y mejor conectividad tuvieron una mucho mejor experiencia educativa no presencial. Asimismo, a mejores condiciones económicas, mayor escolaridad de los padres y madres y mayor posibilidad de éstos para apoyar a sus hijos en la escuela, incluso contratando clases particulares, se observaron mayores posibilidades de éxito educativo del alumnado durante el periodo de educación a distancia observado.

III.3. Empleo

El objetivo del trabajo fue realizar una evaluación de las políticas de empleo implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México entre 2018 y 2022. El ejercicio cuenta con dos componentes; un diagnóstico de la situación del empleo capitalino y una evaluación de los principales programas sociales del ramo. La metodología de la evaluación es mixta, ya que combinó técnicas e instrumentos cuantitativos con análisis y ejercicios cualitativos. Por un lado, se desarrolla un análisis predominantemente cuantitativo sobre la evolución que ha tenido el empleo a lo largo de dos décadas en la Ciudad de México, tomando como línea basal el 2005. Asimismo, se realizaron un conjunto de entrevistas en profundidad con funcionarios públicos responsables de las políticas de empleo en la Ciudad de México.

37 de 49

Para facilitar la síntesis de la evaluación, enumeramos algunos de sus principales hallazgos:

- La estructura económica y el perfil del empleo de la Ciudad de México ha experimentado, desde el inicio del nuevo milenio, un acelerado proceso de tercerización, principalmente a costa de las actividades secundarias e industriales. Al interior de los servicios, las principales ramas están asociadas con actividades típicas de grandes empresas —que, en conjunto, representan casi 60% del valor de los servicios—, por ejemplo: “información en medios masivos”, “servicios financieros y de seguros”, “servicios inmobiliarios” y “apoyo a los negocios”. En el sector secundario predomina la construcción y la manufactura.
- Para 2020, la productividad laboral de la economía capitalina (respecto a 2013) ha permanecido estancada, por lo que es importante articular esfuerzos para incentivar el crecimiento de sectores de alto valor agregado que generen encadenamientos económicos con capacidad de crear volúmenes importantes de empleo de calidad.

- En la Ciudad de México la tasa de desocupación ha oscilado entre 3% y 6% de manera sistemática a lo largo de varias décadas y es elástica —aunque levemente— en momentos de crisis, pudiendo llegar a niveles de 9%, sin tardar mucho en recuperar su nivel estructural. La insuficiencia de la oferta de empleo formal y, en particular, la inexistencia de un seguro de desempleo con suficiente cobertura genera incentivos perversos a la proliferación del empleo informal y precario.
- La evaluación analizó la evolución de un conjunto de indicadores laborales de la Ciudad de México para el periodo 2005-2021. Algunos de los principales hallazgos son los siguientes:
 - La tasa de participación laboral de las mujeres, la capacidad adquisitiva del salario mínimo y la pobreza de tiempo han mostrado una evolución favorable. En cuanto al salario mínimo, lo anterior se explica por la importante recuperación de su monto que se viene instrumentando desde el gobierno federal a partir del 2019. En términos de la pobreza de tiempo, la pandemia incrementó el desempleo, por lo que en 2020 muchas personas contaron con más disponibilidad de tiempo, lo que no significó necesariamente mayores niveles de bienestar.
 - Hay un conjunto de indicadores estratégicos que muestran, entre 2005 y 2021, un deterioro de las condiciones laborales o un estancamiento en niveles preocupantes. Algunos de ellos son la pobreza de ingresos; el nivel de informalidad laboral; y la población ocupada en condiciones críticas de ocupación. Este último es un indicador compuesto de precariedad laboral que muestra tanto exceso de horas trabajadas como patrones de subocupación. Por otro lado, el nivel de los ingresos laborales de los hogares de la Ciudad se ha visto muy afectado por el impacto de la pandemia, sin que la trayectoria previa a dicho choque adverso fuera de expansión o incremento significativo. Asimismo, la tasa de desempleo juvenil permanece en alrededor del 13% en 2021, sensiblemente mayor al promedio general. Por último, el número de accidentes laborales registrados entre 2005 y 2021 se ha incrementado ligeramente, por lo que es necesario reforzar la inspección administrativa para garantizar condiciones adecuadas de empleo.

En los principales instrumentos de planeación de la Ciudad de México, tales como el Programa de Gobierno 2019-2024 y el Plan General de Desarrollo, se establecen con claridad diez grandes líneas estratégicas en materia de empleo, que, en términos de diseño, pueden ser valoradas como adecuadas y pertinentes:

- I. Apoyo a las MIPYMES y unidades económicas de menor escala;
- II. Apoyo a la economía social;
- III. Tránsito hacia un esquema de empleo más sustentable;

- IV. Impulso a la industria innovadora y empleos de alto valor agregado;
- V. Desconcentración territorial de actividades económicas;
- VI. Incremento de la calidad de los empleos;
- VII. Protección del sector de la sociedad más vulnerable laboralmente;
- VIII. Fomento de la equidad laboral, igualdad de oportunidades y reducción de desigualdades entre grupos históricamente vulnerados;
- IX. Vinculación y trabajo en conjunto con el sector privado; e
- X. Incorporación de ejes transversales, particularmente el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la noción del empleo digno.

- Bajo la actual administración, se identifica un conjunto muy amplio de instrumentos y herramientas diseñadas para materializar la política de empleo. A partir de una revisión en conjunto, hemos construido cinco categorías para clasificarlas y analizarlas: a) capacitaciones; b) servicios financieros; c) fomento al empleo y actividades económicas; d) intermediación, diálogo y concertación; y e) protección al ingreso.
- En cuanto a los servicios financieros, destacan los microcréditos, aunque es importante orientarlos de forma tal que logren resultados en términos de la transformación de la vocación productiva y estructural de la Ciudad de México hacia actividades generadoras de empleo de calidad. En la política de fomento al empleo, subrayamos la amplia oferta de capacitación y formación para el trabajo que desarrolla el ejecutivo capitalino; no obstante, sería importante articular una estrategia unificada en la materia y alinearla a grandes objetivos estratégicos. La política de concertación y diálogo entre sectores- patrones y empleados- es pertinente, dada la estructura de propiedad de la economía capitalina; empero se identificó la necesidad de incrementar el alcance de la inspección para lograr reducir márgenes de precariedad y el número de accidentes laborales que afectan a las personas trabajadoras. Por último, en materia de protección del ingreso, destaca el Seguro de Desempleo, un programa pionero a nivel estatal que ofrece un piso mínimo de garantía salarial para personas desocupadas.
- Durante los últimos cinco años, el financiamiento de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, organismo rector de las políticas laborales capitalinas, ha tenido variaciones importantes: en 2019 destaca el incremento de más de una quinta parte del presupuesto respecto a 2018; sin embargo, a partir de ese momento, el financiamiento de la entidad muestra una tendencia decreciente.
- En términos de diseño, los programas sociales de empleo han tenido un amplio grado de continuidad transexenal. Los tres principales instrumentos han permanecido, a grandes rasgos, estables, lo que expresa un importante grado de consolidación: programa de fomento

al empleo (capacitaciones y asesoría para la inserción laboral); programa de apoyo a cooperativas (para su registro y expansión) y el ya referido seguro de desempleo.

- Un cambio positivo en la política de empleo de la actual administración es que el monto promedio anual por persona beneficiaria en los programas sociales se incrementó de forma significativa en 2019 y, desde entonces, se ha mantenido constante hasta 2022. Algo distinto sucede con el número de personas beneficiarias, que, después de mostrar un aumento de aproximadamente 5% al ocurrir el cambio de administración en 2019, ha tenido una tendencia en general claramente decreciente hasta 2022. Lo anterior es el resultado del incremento de los montos aunado a la reducción presupuestaria del financiamiento de algunos programas.
- Se identificó la necesidad de fortalecer el grado de equidad distributiva en la asignación territorial de los programas sociales de empleo, ya que es importante incrementar el número de personas beneficiarias residentes en alcaldías como Iztapalapa o Gustavo A. Madero, que acumulan importantes rezagos en materia laboral.
- En el programa social de fomento al trabajo digno se reconocen varios subprogramas; “prepárate”, ofrece capacitación para ingresar al mercado laboral; el “subprograma empléate” está dirigido a incentivar el emprendimiento de una actividad o negocio por cuenta propia. La congruencia interna de ambos componentes es evidente. Por su parte, el “subprograma de trabajo temporal y movilidad laboral” promueve esquemas de empleo provisional, por un lado, y apoyos para trasladarse a otra entidad o a otro país, por otro. Valoramos, en ese sentido, que la congruencia interna es débil con respecto al objetivo general de la intervención, ya que no se comprende la necesidad de incentivar el traslado de fuerza laboral a otros estados o países. Por último, el “subprograma empleos verdes” es un esquema de empleo temporal que no parece tener capacidad de producir un cambio en los problemas aludidos en el diagnóstico de la intervención, aunque la introducción de actividades que abonen a la sustentabilidad de la Ciudad es pertinente, adecuada e innovadora. Asimismo, se analizó la necesidad de incrementar progresivamente el monto de algunas transferencias para mejorar su suficiencia y su contribución a la canasta normativa de satisfactores esenciales, dada la naturaleza salarial de varios apoyos entregados. En términos del diseño de la intervención, se reconoció, en diálogo con los funcionarios responsables del programa, cierta tensión en el acoplamiento de los distintos subprogramas. Asimismo, es importante trabajar en el fortalecimiento de los indicadores de la intervención, de forma que se mejoren los mecanismos para monitorear y analizar el alcance y los resultados del programa.
- El programa de fomento a cooperativas presenta un diseño robusto y constituye un instrumento adecuado para incentivar la formalización del empleo en la capital. La

intervención permite la inclusión de grupos históricamente vulnerados en el ámbito laboral y tiene la capacidad de crear efectos positivos más allá de lo estrictamente económico, como la integración del tejido social o el fortalecimiento de las cadenas solidarias de distribución y consumo de bienes y servicios. Asimismo, se reconoce la efectividad de la perspectiva de género de la intervención, ya que el número de mujeres beneficiarias es significativamente superior al de hombres; la proporción se mantiene de diez a seis a favor de las mujeres, lo cual es ampliamente pertinente y favorece la participación laboral femenina. No obstante, por otro lado, sería relevante introducir una articulación más clara del programa con otras metas del marco programático laboral, como las vinculadas a la sustentabilidad o al fomento de los empleos verdes. Por último, un área de mejora es la necesidad de incrementar el monto destinado al subprograma “Creación de empresas sociales”, sobre todo porque, al tratarse de la fase inicial del emprendimiento, las cooperativas pueden requerir inversiones significativas de capital que les permitan sostener su labor durante el periodo en que su actividad comienza a dinamizarse.

- El Seguro de Desempleo de la Ciudad de México es una experiencia innovadora y pionera de protección social a nivel subnacional. Permite contar con los asideros para uno de los principales pilares en materia de bienestar, al proteger a las personas trabajadoras ante el riesgo de perder su ingreso. No obstante, el monto mensual que otorga el “Seguro de desempleo” no es suficiente para cubrir la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales, ya que representa aproximadamente dos terceras partes de la Línea de pobreza oficial de la Ciudad para una persona. Asimismo, se identifica la necesidad de simplificar su diseño para promover una mayor incorporación, así como de explorar nuevos mecanismos de financiación para ampliar la cobertura y la temporalidad de las transferencias sin tensionar las finanzas públicas locales. En términos del diseño del programa, se identificó la necesidad de reconocer como sujetos del derecho a la protección por desempleo a las personas trabajadoras informales, tal y como en la práctica instrumentó el gobierno de la ciudad de México al diseñar acciones sociales durante la pandemia para proteger el bienestar de este sector particularmente vulnerable. En cuanto a la implantación territorial del programa, Gustavo A. Madero e Iztapalapa son las alcaldías que muestran la mayor brecha entre personas desempleadas y dispersión de transferencias y, en menor medida, Tlalpan y Álvaro Obregón; lo anterior indica la necesidad de fortalecer la implementación del programa en las demarcaciones más pobladas.

IV. Observaciones, recomendaciones y evaluación de acciones sociales

IV.1 Observaciones y recomendaciones

Durante el periodo del presente informe, ya como organismo constitucional autónomo, con fundamento en su normativa vigente³, y el Acuerdo emitido por la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México relativo al control de la pandemia de COVID 19, por el que se Reanudan los Términos y Plazos Inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de La Administración Pública y Alcaldías de la entidad, el órgano colegiado de Evalúa CDMX decide reactivar el sistema de Seguimiento de Recomendaciones a partir del 13 de septiembre de 2021. Las principales actividades realizadas a partir de esta decisión han sido las siguientes:

- Envío y registro de respuestas de comunicados oficiales a 28 entes de la Administración Pública de la Ciudad de México responsables del cumplimiento de 165 recomendaciones emitidas⁴ sobre diversas evaluaciones realizadas durante 2019-2021. Del total de recomendaciones emitidas, aproximadamente un 85% se han aceptado. Las evaluaciones externas de las que fueron emitidas dictámenes de recomendaciones que se encuentran actualmente en proceso de seguimiento son:
 - El Derecho a la alimentación: Evaluación de los cambios en la política y programas alimentarios de la Ciudad de México, 2019.
 - Estratégica de la Política Social de la Ciudad de México (2018-2020), 2019.
 - Evaluación de Diseño y Operación del Programa Mejor Escuela, 2019.
 - Diseño y Operación del programa Niñas y Niños Talento, 2019
 - Diseño y Operación del Programa Pilares
 - Diseño y Operación del Programa Red de Mujeres para la Igualdad y la no Violencia en la Ciudad de México, 2019.
 - Evaluación de Diseño de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres 2019 (DAVM-2019), 2020.

³ Con fundamento en los Artículos 3, inciso A, fracción II; 4; 5; 8, fracciones VII y VIII; 13, fracciones I y III; 27; Transitorios Séptimo y Undécimo de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México; Séptimo Transitorio del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y los Acuerdos CECM/SI/02/2021, y CECM/ISE/06/2021 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

⁴ Las recomendaciones a las que actualmente da seguimiento el Consejo de Evaluación fueron emitidas bajo el marco jurídico de la Ley de Desarrollo Social para el D.F., por parte de un órgano descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. A partir de septiembre del 2021 y lo que lleva transcurrido de 2022, el Consejo de Evaluación, como organismo autónomo, deberá emitir primero observaciones no vinculantes de mejora para, posteriormente, valorar la emisión de recomendaciones vinculantes, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

- Con el propósito de fortalecer los espacios de diálogo y avanzar en una agenda consensuada de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Evaluación, se han celebrado, entre 2021 y 2022, aproximadamente 40 reuniones o mesas de trabajo con los distintos entes de la administración pública que así lo han solicitado.
- El Consejo de Evaluación desarrolla un proceso permanente de análisis de documentos probatorios para verificar el cumplimiento de recomendaciones. En 12 ocasiones la valoración de parte del órgano colegiado ha sido positiva y se ha resuelto la procedencia del dictamen final de la recomendación. En otros casos, la revisión de la documentación enviada a Evalúa CDMX para atender recomendaciones ha implicado un proceso de retroalimentación con el ente responsable de su cumplimiento, con el afán de fortalecer y enriquecer la evidencia documental del mecanismo de mejora sugerido en la resolución respectiva.
- Sobre las evaluaciones externas 2021, con la nueva normativa aplicada⁵ a la emisión y de recomendaciones se generó el dictamen con 13 observaciones de la Evaluación de las Políticas Públicas de Vivienda de la Ciudad de México, dirigido a 7 entes de la administración pública central del gobierno de la Ciudad de México. Actualmente el seguimiento de estas observaciones se encuentra en proceso de seguimiento con cada entidad responsable.

IV.2 Acciones sociales

El marco jurídico vigente⁶ establece que las Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública deberán ser revisadas, y aprobadas por el Consejo de Evaluación. Asimismo, deben elaborarse de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales publicados por Evalúa CDMX.

Previo a la publicación de la reforma legal de 2019⁷ que normaría estos instrumentos, se realizó un ejercicio para identificar la cantidad de acciones sociales que habían sido publicadas en la Gaceta. Esto

⁵ La nueva normativa en materia de observaciones y recomendaciones exige que, como primer paso, el Consejo de Evaluación emita observaciones (no vinculantes) de mejora; una vez que se da respuesta a dichas observaciones, Evalúa CDMX debe valorar la posibilidad de emitir las recomendaciones vinculantes.

⁶ Los artículos 3, fracción I, 7 y 42 C, Fracción I, XVIII Y XIX de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; los párrafos octavos, noveno, y décimo primero del Artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y el noveno transitorio del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, establecen que el Consejo de Evaluación tiene la atribución de emitir lineamientos y aprobar acciones sociales.

⁷ Se reforman los artículos 3, fracción I; 4, fracción XIII; 7; 39; 42 C, fracción I y XVI; se adicionan las fracciones XVII y XVIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y se reforma el artículo 128 y se adicionan los párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo al artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de

reveló que hasta el mes de agosto del 2019 existían 106⁸ acciones sociales publicadas, concentrando un presupuesto de \$672,971,381.41; de las cuales, 10 acciones correspondían al gobierno central con un presupuesto asignado de \$161,307,066.67 y las otras 96 acciones provenían de las alcaldías con un presupuesto asignado de \$511,664,314.74. Al revisar los documentos publicados se encontró que no existía una estructura homogénea en el diseño de los lineamientos para la operación de las acciones. Más importante aún fue detectar que dichos instrumentos no contaban con una definición clara de la población que sería atendida; del tipo de beneficio que se otorgaría; de las metas establecidas o de la duración de las intervenciones. Lo anterior, aunado a la ausencia de padrones o listados de beneficiarios y a la falta de definición de mecanismos de monitoreo y evaluación, generaba grandes espacios de discrecionalidad.

A partir de los cambios normativos referidos, el trabajo del Consejo de Evaluación en esta materia se ha estructurado en tres líneas fundamentales. La primera es emitir, con carácter vinculatorio, los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales; la segunda es revisar y en su caso aprobar las acciones sociales que operan en el ejercicio fiscal respectivo y publicarlas a través de un inventario, lo que fortalece la transparencia de la política social.

44 de 49

➤ **Lineamientos de Operaciones de Acciones Sociales.**

Se trata de un documento normativo y de planeación que contribuye a robustecer el diseño de las acciones sociales en la Ciudad de México, que en todo caso deben contemplar:

- Un diagnóstico en el que se expone el problema o emergencia a ser atendida;
- Criterios de selección claros para la entrega de los apoyos. Se solicita priorizar la entrega de los beneficios a la población que presente mayores carencias a partir de los datos del Índice de Desarrollo Social (IDS) elaborado por Evalúa CDMX y eliminar aquellos criterios de priorización que refuercen todo tipo de desigualdades acumuladas, como pueden ser aquellos basados en criterios del mérito académico.
- Los mecanismos de coordinación entre las dependencias del gobierno central y las alcaldías, para reducir la duplicidad en el uso de recursos públicos.
- Respecto al ejercicio del gasto, con el objetivo de ejercer el presupuesto de manera eficiente, se solicita establecer claramente el monto asignado y el número de ministraciones que se otorgarán. En el caso de las transferencias en especie, se establece el requisito de justificar su costo definiendo los costos unitarios de los entregables, la cantidad y sus características más relevantes.

México.(Publicado el 22 de agosto de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Con esta modificación se faculta al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México a emitir los lineamientos para la elaboración de Acciones Sociales y a aprobarlas.

⁸ Es importante señalar que el cálculo realizado es una estimación, debido a que las dependencias no estaban obligadas, antes de 2019, a publicar lineamientos de operación de acciones sociales.

- A partir del marco conceptual creado por Evalúa CDMX, se solicita identificar con claridad aquellas acciones que incorporan la figura de facilitador de servicios con el objetivo de distinguir a las personas que reciben una transferencia monetaria a cambio de la prestación de un servicio y de los usuarios o beneficiarios finales. En estos casos, se solicita la especificación y detalle de las actividades que desempeñarán, las ministraciones que recibirán, los perfiles requeridos y los criterios específicos para su selección.

➤ **Revisión y aprobación de acciones sociales y publicación de inventario**

Para el periodo del presente informe, 2021, se revisaron un total de 144 acciones sociales con un presupuesto total de más de dos mil millones de pesos; 35 fueron de gobierno central y 109 acciones de alcaldías. En los cuadros 3 y 4 se expone de manera sintética el tipo de apoyo otorgado para cada rubro y el presupuesto asignado para cada nivel de gobierno.

Cuadro 3. Gasto por enfoque de acciones sociales del gobierno central, 2021

Enfoque	Características	Presupuesto Programado
Movilidad	Financiamiento para la sustitución de unidades de transporte público (colectivos, taxi y ciclo taxi)	\$410,850,000
Alimentación	Entrega de alimentos escolares	\$373,238,546
Ingreso a personas que perdieron su empleo	Transferencias monetarias a personas en servicios de preparación de alimentos y bebidas	\$330,000,000
Servicios básicos de salud y prevención de enfermedades	Conformación de comités de salud comunitarios para la prevención de enfermedades y transferencias monetarias a médicos residentes durante la emergencia sanitaria	\$53,675,000
Asistencia social	Atención a poblaciones prioritarias y a personas migrantes desplazadas	\$53,187,800
Seguridad ciudadana	Sustitución de armas de fuego por transferencias monetarias para reducir la violencia	\$10,000,000
Reinserción social	Cursos de capacitación laboral y trabajo comunitario en centros penitenciarios	\$8,666,666
Daños a causa de obras públicas	Transferencias monetarias a comerciantes y viviendas afectadas por la ampliación de la línea 12 del metro.	\$5,384,400
Prevención de la violencia de género	Conformación de redes de apoyo y canalización de casos de violencia de género	\$5,000,000
Desarrollo económico	Fortalecimiento de las capacidades para migrar a esquemas sustentables en MIPYMES	\$5,000,000
Educación	Transferencias monetarias a estudiantes del Instituto de Educación Media Superior	\$3,775,670
Prevención de la discriminación	Cursos, foros y reconocimientos enfocados a reducir la discriminación en la Ciudad	\$907,000
Total general		\$1,259,685,083

Fuente: Elaboración propia con datos de Evalúa CDMX y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como puede observarse en el **cuadro 3**, en el gobierno central se observa una menor dispersión en el gasto erogado en acciones sociales y una concentración clara en la atención a derechos sociales prioritarios, como la movilidad, la alimentación o el ingreso. En el **cuadro 4** se registra el gasto en acciones sociales erogado por las alcaldías, donde se observan mayores cotas de fragmentación y presupuestos promedio menores, así como la importancia de acciones con enfoque asistencial o de aquellas destinadas al fomento de festividades.

Cuadro 4. Gasto por enfoque de acciones sociales Alcaldías, 2021.

Enfoque	Características	Presupuesto Programado
Alimentación	Entrega de vales para adquirir la canasta básica, paquetes alimentarios y comedores emergentes durante la emergencia sanitaria	\$267,788,595.00
Asistencia social	Transferencias monetarias a jefas de familia, personas cuidadoras, niñas y niños en situación de vulnerabilidad, primera infancia o pertenecientes a la comunidad LGBTTIQ	\$129,165,369.18
Apoyo a la vivienda	Mantenimiento de unidades habitacionales, mejoramiento de vivienda, pintura de fachadas y transferencias en especie (laminas y polines)	\$88,712,084.13
Educación	Entrega de material para fortalecer esquemas de educación a distancia, cursos para el ingreso a la educación media superior y transferencias monetarias a estudiantes de nivel básico	\$51,407,815.48
Ingreso a personas que perdieron su empleo	Transferencias monetarias emergentes a personas que perdieron su empleo y esquemas de empleo temporal a partir de la incorporación de facilitadores que realizan actividades de mejoramiento del espacio público	\$49,711,500.00
Apoyos a comercios	Transferencias monetarias a negocios y emprendedores que fueron afectados por la emergencia sanitaria	\$41,264,500.00
Festividades	Entrega de juguetes, nochebuenas, aguinaldos con motivo de las festividades decembrinas y realización de festividades que fortalezcan las costumbres y tradiciones.	\$26,500,000.00
Servicios básicos de salud y prevención de enfermedades	Consultas médicas, transferencias monetarias para la compra de medicamentos y campañas de salud sexual y reproductiva	\$21,913,488.00
Seguridad ciudadana	Entrega e instalación de alarmas vecinales y estímulos a personal encargado de la seguridad ciudadana.	\$15,290,500.00
Apoyo a personas con discapacidad	Entrega de bastones, sillas de ruedas, muletas, entre otros.	\$11,440,989.31
Cultura	Facilitadores de servicios que brindan presentaciones, cursos y talleres artísticos.	\$9,306,820.00
Apoyo a productores	Insumos para la producción agrícola	\$7,749,854.00
Servicios funerarios	Otorgamiento de paquetes que incluyen el servicio funerario.	\$5,297,024.40

Enfoque	Características	Presupuesto Programado
Prevención de la violencia de género	Actividades de prevención, difusión y atención de la violencia contra las mujeres.	\$5,000,000.00
Capacitación para el empleo	Cursos, talleres y certificaciones enfocados a personas interesadas en adquirir nuevas habilidades o iniciar su propio emprendimiento.	\$4,034,992.00
Deporte	Entrega de uniformes a equipos representativos.	\$4,000,000.00
Movilidad	Entrega de bicicletas	\$3,741,000.00
Fenómeno natural	Atención a familias que sufrieron afectaciones en su vivienda por hundimientos o sismos	\$3,480,000.00
Total general		\$745,804,531.50

Fuente: Elaboración propia con datos de Evalúa CDMX y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En síntesis, el trabajo de revisión y aprobación de acciones sociales y la posterior publicación anual de su inventario que realiza el Consejo de Evaluación contribuye a la transparencia de la política social y fortalece el diseño de instrumentos que erogan importantes volúmenes de recursos públicos. Se contribuye asimismo a aminorar riesgos de discrecionalidad y a incentivar la coordinación entre niveles de gobierno para reducir duplicidades en materia de política social.

47 de 49

V. A manera de conclusión

El 30 de agosto del 2021, en cumplimiento de lo mandado por la Constitución y la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, el Congreso designó a las cinco personas consejeras integrantes del órgano autónomo encargado de la evaluación de las políticas públicas en la Ciudad de México. De esa forma, la Ciudad se convirtió en pionera a nivel nacional e internacional, al contar con un órgano autónomo encargado de la evaluación de la actividad gubernamental. Lo anterior significó también ampliar sustantivamente las áreas sujetas a evaluación en la capital, en comparación con las establecidas previamente para el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Mientras que en la actualidad el Consejo tiene la facultad de evaluar políticas, proyectos y acciones en materia de seguridad, desarrollo urbano y rural, desarrollo económico, medio ambiente y desarrollo social, hasta septiembre del 2021 solo se podía evaluar la última de las materias. Sin embargo, derivado de la asignación presupuestaria otorgada al Consejo de Evaluación en 2022, no ha sido posible todavía realizar evaluaciones en todas las áreas establecidas por la Constitución.

El presente informe es un resumen de las actividades realizadas por el Consejo de Evaluación entre 2021 y 2022. Se expusieron hallazgos en materia de pobreza, desigualdades de género y percepciones sociales y se presentaron resultados de las evaluaciones realizadas a políticas de educación, vivienda y empleo. El contexto de recuperación económica posterior a la pandemia ha estado marcado por nuevos desafíos y complejidades, en medio de una tensa situación internacional que viene generando significativas tensiones inflacionarias. En ese marco, la información que produce el Consejo de

Evaluación es estratégica, al permitir identificar algunas de los principales desafíos de la Ciudad, así como fortalezas y áreas de mejora de políticas y programas. Lo expuesto resulta de interés tanto para tomadores de decisión, como para servidores públicos, personas legisladoras, academia y sociedad civil, además de que supone una forma de rendición de cuentas frente al conjunto de la ciudadanía.

Referencias

- EQUIDE, UNICEF México, y Evalúa CDMX. (2020). **Encuesta de Seguimiento de los Efectos del Covid-19 en el Bienestar de los Hogares en la Ciudad de México**, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/4781/file/ENCOVID-CDMX.pdf>
- Evalúa CDMX (2021a) **Acciones Sociales Revisadas por Evalúa**, disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad>
- Evalúa CDMX (2021b) **Pobreza multidimensional de la Ciudad de México, 2018-2020**, disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad>
- Evalúa CDMX (2021c). **Evaluación de las Políticas Públicas de Vivienda en la Ciudad de México**, disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/evaluacion/Informe%20Final%20Evaluacion%20Vivienda%202021%20.pdf>
- Evalúa CDMX (2021d). **Evaluación de la política pública de educación en la Ciudad de México**, disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/SE/evaluacion-de-las-politicas-publicas-de-educacion-en-la-ciudadinforme-final-ok.pdf>
- Evalúa CDMX (2021e). **Evaluación de la política pública de empleo en la Ciudad de México**. (En prensa).
- Evalúa CDMX (2021f). **Desigualdades entre mujeres y hombres en tres dimensiones del bienestar (salud, trabajo y educación)** En prensa.
- Evalúa CDMX (2021g). **Encuesta sobre Bienestar de la Ciudad de México**, disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-de-la-pobreza-desigualdad-e-indice-de-desarrollo-social/encuestas>
- Gobierno de la Ciudad de México (2021). **Ley de Evaluación de la Ciudad de México**, Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GO), Núm. 614, 9 de junio, página 3, disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/623/c8c/9bb/623c8c9bb852e749580946.pdf>